

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Amozoc, Puebla, 2018-2021



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

1/sep/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Amozoc, de fecha 11 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMOZOC, PUEBLA, 2018-2021.
------------	---

CONTENIDO

Introducción:.....	3
Ejes Rectores.....	4
Marco Jurídico	6
MISIÓN, VISION, VALORES	7
INGRESOS PRONOSTICADOS:	8
RAZON DE FIRMAS.....	92

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA
2018-2021

Introducción:

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) constituye una herramienta fundamental para los ciudadanos, recoge ideas y propuestas de la sociedad dentro de un ejercicio democrático, incorporándolas en el documento rector del desarrollo municipal. Establece las principales líneas de acción del gobierno, que incidirán en el bienestar de los habitantes del municipio de manera constante y directa en los próximos años.

El PDM representa el documento rector de las estrategias, líneas de acción, políticas públicas e iniciativas del gobierno municipal, con la participación de los ciudadanos.

En coordinación con las instancias estatales y nacionales, promoverá un rumbo claro y objetivo a lograr durante el periodo administrativo 2018-2021, para los habitantes del municipio de Amozoc.

Su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diferentes sectores de la sociedad participaron activamente con propuestas e ideas.

El documento está estructurado conforme a la legislación aplicable en materia de planeación a nivel Federal, Estatal y Municipal, con la fundamentación jurídica que rige la elaboración y presentación del PDM.

El primer apartado del documento lo constituye la metodología utilizada para la elaboración del PDM, a través de la cual se identificaron los problemas y áreas de oportunidad para el municipio, así como las estrategias e iniciativas de participación ciudadana y corresponsabilidad con el Ayuntamiento, que dan respuestas y solución a los retos que encontramos.

El segundo apartado, contiene el diagnóstico del municipio de Amozoc, que establece un punto de partida de la realidad que vive el municipio. Describe de manera detallada sus características geográficas, climatológicas, demográficas, socioeconómicas, educativas y de salud, que pulsán la realidad, y constituyen el contexto para las propuestas del gobierno de Amozoc durante el trienio 2018-2021.

Finalmente, en el tercer apartado se muestran los ejes, objetivos, estrategias y propuestas del gobierno municipal. Este apartado presenta mayor focalización de las problemáticas identificadas en cada uno de los ejes, a fin de lograr una adecuada alineación de las necesidades con los objetivos y propuestas, bajo la estructura de gobierno en cinco ejes: Gobierno Responsable, Seguridad, Desarrollo Urbano, Desarrollo Humano y Desarrollo Económico.

El objetivo del Plan de Desarrollo es contribuir a que la administración pública sea eficiente, plasmando programas y proyectos destinados a impulsar el crecimiento económico, social y cultural de sus habitantes. Representa la visión a futuro del Ayuntamiento, las políticas públicas, los objetivos, sus estrategias para alcanzarlos, las líneas de acción, los indicadores y las metas.

Ejes Rectores

Los ejes rectores en los que se basa el modelo de desarrollo municipal para el periodo 2018-2021, surgen de la identificación de la problemática social y económica actual; del contexto político e institucional estatal y nacional, y de las necesidades de la población que han de satisfacerse para lograr el desarrollo del potencial humano con un enfoque de sustentabilidad.

La denominación de los ejes proviene de un análisis detallado de la situación contextual tanto política como del modelo de desarrollo propuesto a nivel nacional y estatal.

Eje 1: Gobierno Responsable; responde a la necesidad que toda persona tiene de estar informada y de participar con opiniones críticas y razonadas, donde el respeto a la libertad de

Sus expresiones estén garantizadas. Tiene como meta alcanzar a través de una gobernabilidad democrática, los procesos internos que lleven a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, estandarizando los procesos para conservar y mejorar la confianza en el gobierno local.

Eje 2: Protección Civil y Seguridad Pública; se da respuesta a la necesidad de subsistencia y protección que tiene todo ser humano, como punto de inflexión para lograr un clima de paz social en el que prevalezca la seguridad y salvaguarda de sus personas y sus pertenencias, así como evitar todo riesgo del ser humano por factores naturales o de la mano del hombre.

Eje 3: Desarrollo Urbano y Obras Públicas; surge como respuesta a la necesidad inaplazable de poner en práctica una política de ordenamiento del territorio que regule el uso del suelo, tanto urbano

como rural y establezca las condiciones de un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, así como la construcción de obras de beneficio social.

Eje 4: Desarrollo Humano; responde a la necesidad de combatir el rezago educativo, impulsar el deporte e impulsar a una vida social activa, así como disminuir los índices de

Marginación y la colaboración de la ciudadanía en los temas de prevención de la salud del ser humano.

Eje 5: Desarrollo Económico surge como la necesidad de buscar las estrategias para el desarrollo de la economía de cada ciudadano en beneficio de sus familias, proyectando hacer un municipio con oportunidades de crecimiento en su propio territorio.

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal Amozoc 2018-2021 Con el Plan de Desarrollo 2013-2018 y Plan Estatal de desarrollo 2017-2018

El plan de Desarrollo Municipal es el documento base para que un gobierno municipal defina los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades para el desarrollo integral del propio Municipio.

La formulación, la aprobación, ejecución, control y evaluación del plan de desarrollo municipal 2018-2021 encuentra su base legal en los artículos 107 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 101 al 113 de la Ley Orgánica Municipal y de más relativos de la Ley de Planeación, para el desarrollo del estado de Puebla.



Marco Jurídico

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. Es así que en estricto apego al estado de Derecho y al Principio de Legalidad, se publica el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los artículos 4, 9 fracción II y 10 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como a los artículos 102, 104 y 105 de la Ley Orgánica Municipal. Con fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, quien planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica. Por su parte, en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus Municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. Además, promueve la planeación

Democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales. En el artículo 115 de nuestra Carta Magna, señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los Municipios están facultados para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano, que, aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo. Por lo anterior, el artículo 2 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, dispone que la planeación deberá llevarse a cabo para lograr un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla. Facultando al Ayuntamiento, en el ámbito de su competencia para llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo. Dicha Ley, en su artículo 14, considera como etapas de la planeación las siguientes: I. Formulación, II. Instrumentación, III. Control y IV. Evaluación. Además, la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 104, dispone que el Municipio cuente con el Plan de Desarrollo, como instrumento de progreso comunitario, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio.
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines.
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución.
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

El Plan de Desarrollo Municipal reviste tal importancia, que el artículo 109 de la ley mencionada con antelación, establece que una vez publicado e iniciado su vigencia, será obligatorio para toda la Administración Pública Municipal. En consecuencia, y de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes, el Gobierno Municipal promoverá las modificaciones al presupuesto de egresos para establecer los recursos que apoyarán el cumplimiento de las acciones previstas a partir de este Plan. Cualquier modificación, ya sea por el interés social, por circunstancias técnicas o económicas, se podrá hacer de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal.

El presente Plan busca dar rumbo al Municipio de Amozoc, Puebla a través de la planeación y en términos de la legislación aplicable a los tres niveles de gobierno.

MISIÓN, VISION, VALORES

Estas importantes tareas se tienen que unir los esfuerzos de todos los ciudadanos, aquellos que tengan la iniciativa para poder hacer equipo con el gobierno, manejándose, bajo los principios de honestidad, compromiso, tolerancia, solidaridad y respeto. El poner a nuestro municipio en el lugar que le corresponde, y seguir avanzando, es tarea de todos, ya que juntos, sociedad y gobierno, lograremos trazar los caminos correctos que nos permitirán llegar a un futuro más promisorio para los que estamos y para los que aún no llegan.

El quehacer público nos obliga a conocer las condiciones con las cuales se inicia una etapa, y pasar a la clasificación y descripción de ejes rectores de acción que nos llevarán a dar el resultado que la sociedad espera, traduciéndose en una mejor calidad de vida y en más y mejores oportunidades, pero, sobre todo, para el que menos tiene.

MISIÓN

La administración 2018-2021 de Amozoc, es un gobierno eficiente y eficaz, preocupado por generar las condiciones propicias para un

mejor desarrollo del Municipio y sus habitantes, orientado hacia la mejora de la calidad de vida a través de una atención personalizada, basada en la responsabilidad social, equidad y transparencia.

VISIÓN

Hacer de Amozoc, un Municipio abierto a escuchar y encontrar de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas a las problemáticas sociales y económicas, y así poder lograr al término de la administración un Municipio de vanguardia, con programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes.

VALORES

Respeto: Se garantiza, por parte de los servidores municipales una comunicación, relación de respeto y cordialidad hacia todos los pobladores que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.

Transparencia: Todas nuestras acciones son de conocimiento público y se ejecutan con apego a la legalidad y a la legitimidad. Construimos un ambiente de confianza y seguridad entre la ciudadanía y nuestro Ayuntamiento.

Honestidad: El presidente municipal, los regidores, funcionarios y trabajadores del H. Ayuntamiento 2018-2021, realizan sus acciones con honestidad y coherencia entre sus pensamientos, palabras y acciones; generando legitimidad y confianza en relación con la población.

Solidaridad: Los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, practican este importante valor para fortalecer la unión y amor hacia nuestros semejantes ante cualquier adversidad.

Responsabilidad: El presidente municipal, los regidores, funcionarios y trabajadores del H. Ayuntamiento 2018-2021, tienen la autoridad necesaria para realizar su trabajo y cumplir sus funciones en beneficio de la comunidad, en concordancia con los valores del bien común, la gestión democrática y participativa, en tal sentido cada uno debe responder por sus actos y asumir la responsabilidad que corresponda de acuerdo a sus funciones en la organización municipal.

INGRESOS PRONOSTICADOS:

Estimación de ingresos 2018-2021

Conforme la ley de ingresos 2019

Tomando en consideración del 4.5 al 5.5 de inflación

FINANZAS MUNICIPALES	2018	2019	2020	2021
Ingresos Municipales	17,233,522.35	18,045,573.14	18,947,851.79	19,989,983.63
Participaciones, Fondos y Recursos Participables	63,172,305.50	66,149,011.00	69,456,461.55	73,276,566.93
Ramo 33	117,251,418.07	122,776,354.00	128,915,171.70	136,005,506.14
FISM	33,579,250.64	35,161,519.00	36,919,594.95	38,950,172.67
FORTAMUN	68,032,304.32	71,238,015.00	74,799,915.75	78,913,911.11
CONVENIOS	15,639,863.10	16,376,820.00	17,195,610.00	18,141,422.35
TOTALES:	197,657,245.92	206,970,938.14	217,319,485.04	229,272,056.71

Eje 1: Gobierno Responsable

Objetivo: Ser un Gobierno Municipal Eficiente y Eficaz, que desarrolle y opere a través de un marco institucional que permita mejorar de manera continua a través de sus acciones e incluyente en sus procesos; implementando programas y proyectos que fortalezcan la rendición de cuentas, la transparencia y la modernización de los servicios, privilegiando en todo momento el contacto con los ciudadanos.

Estrategias Generales

Estrategia 1: Generar canales eficientes, oportunos y eficaces que permitan a la sociedad el acceso a la información pública en las modalidades que para tal efecto se establecen en las leyes; fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública municipal.

Estrategia 2: Dar servidumbre a la ciudadanía de la actuación de los servidores públicos y de la administración, a través de la inclusión de medios alternos de denuncia y vigilancia de la función pública municipal.

Estrategia 3: Mejorar las capacidades institucionales de la administración, a través de la revisión, modificación e implementación de nuevos procesos y procedimientos; que permitan eficiente las funciones institucionales e innovar la gestión.

Estrategia 4: Impulsar el desarrollo del municipio a través de políticas y herramientas administrativas que permitan verificar el grado de cumplimiento de los Programas Presupuestarios Anuales derivados de

la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal; implementando tecnologías que faciliten el acceso a los servicios del municipio.

Estrategia 5: Desarrollar programas que permitan mejorar la infraestructura y prestación de los servicios públicos básicos en los barrios, colonias, juntas auxiliares y localidades del municipio, mediante la implementación de procesos administrativos eficientes y eficaces, mejorando las funciones y actividades de nuestros departamentos.

Estrategia 6: Diseñar y denotar proyectos de infraestructura básica que contribuyan a disminuir el índice de marginación y de pobreza en el Municipio de Amozoc.

Estrategia 7: Implementar estrategias que permitan la resolución de conflictos y atención a la ciudadanía, mediante la integración de los diversos grupos que conforman a la sociedad Amozoquenses, haciendo así un gobierno de todos y para todos.

Estrategia 8: Generar sistemas eficientes de control y gestión de las dependencias municipales, así como de su colaboración con los entes de fiscalización externa, estatal y federal, haciendo eficiente y eficaz la función pública.

Estrategia 9: Implementar el Programa del INAFED, “Guía consultiva de desempeño Municipal” para tener un autodiagnóstico que permita promover un desarrollo integral en el Municipio y fortalecer la capacidad de gestión de Amozoc

Estrategias Particulares y líneas de acción.

Estrategia Particular 1: Transparencia Proactiva y Rendición de Cuentas.

Línea de acción 1.1: Dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del Municipio en los diversos portales Federales, Estatales y Municipales, de conformidad a sus normas de operación.

Línea de acción 1.2: Elaborar de manera anual, el Informe de Gobierno, que permita rendir cuentas del ejercicio de los recursos y transparentar la actuación de la administración pública municipal.

Línea de acción 1.3: Establecer los mecanismos que permitan garantizar el derecho de acceso a la información pública, así como de la imparcialidad en los recursos de acceso a la ciudadanía.

Estrategia Particular 2: Combate a la Corrupción.

Línea de acción 2.1: Verificar se entreguen la totalidad de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados por ley

Línea de acción 2.2: Garantizar la imparcialidad en la aplicación de los recursos a través de medios accesibles a toda la población para atención de quejas, que permita identificar y aplicar medidas preventivas y correctivas de las denuncias ciudadanas.

Línea de acción 2.3: Atender quejas y denuncias de la ciudadanía por actos de corrupción y uso indebido de funciones de los servidores públicos relativos al ámbito de su competencia.

Línea de acción 2.4: Desarrollar programas de combate a la corrupción, con inclusión social y vigilancia ciudadana.

Estrategia Particular 3: Modernización Administrativa y Mejora Continua.

Línea de acción 3.1: Modernizar la operación de los recursos a través de sistemas contables.

Línea de acción 3.2: Fortalecer las acciones para contar con una administración pública eficiente de calidad, con resultados en la rendición de cuentas.

Línea de acción 3.3: Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas para el desempeño adecuado de las Coordinaciones y Direcciones.

Línea de acción 3.4: Moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales.

Línea de acción 3.5: Establecer los procedimientos para la evaluación del desempeño y la fiscalización a las dependencias municipales.

Línea de acción 3.6: Dar seguimiento al cumplimiento de los programas de capacitación dirigidos al personal del ayuntamiento.

Línea de acción 3.7: Coordinar con las dependencias la elaboración y/o actualización de los reglamentos operativos y disposiciones legales que se requieran para el adecuado desempeño de sus funciones.

Línea de acción 3.8: Implementar una herramienta tecnológica para automatizar y controlar, la documentación que ingresa por oficialía de partes.

Línea de acción 3.9: Coordinar el desarrollo de las reuniones de cabildo.

Línea de acción 3.10: Formular, aplicar y dar seguimiento a programas de calidad para el desarrollo y fortalecimiento institucional.

Línea de acción 3.11: Emitir los documentos oficiales que soliciten los ciudadanos en el ámbito de su competencia.

Línea de acción 3.12: Modernización del registro civil.

Línea de acción 3.13: Establecer políticas en materia de comunicación institucional, relaciones públicas, eventos y mercadeo de programas públicos.

Estrategia Particular 4: Monitoreo, evaluación y seguimiento.

Línea de acción 4.1: Establecer y desarrollar el sistema de planeación, seguimiento y evaluación municipal, definiendo e instrumentando el Plan de Desarrollo Municipal y los Programas Presupuestarios Anuales; con el enfoque del Presupuesto Basado en Resultados (PBR)

Línea de acción 4.2: Sistematizar información para la elaboración de avances de trabajo, evaluaciones de desempeño e informe anual del Presidente Municipal

Línea de acción 4.3: Implementar un sistema de evaluación de la gestión municipal que permita fortalecer el proceso de planeación y la toma de decisiones por parte de presidencia.

Línea de acción 4.4: Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 a través de los indicadores estratégicos establecidos en los Programas Presupuestarios Anuales de las dependencias municipales.

Línea de acción 4.5: Seguimiento y Evaluación de los Programas Presupuestarios Anuales de las dependencias municipales.

Línea de acción 4.6: Vinculación operativa del Presupuesto de Egresos con los Programas Presupuestarios Anuales en coordinación con la tesorería municipal.

Línea de acción 4.7: Supervisar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos.

Estrategia Particular 5: Servicios Públicos de Calidad

Línea de acción 5.1: Mejorar y eficiente el servicio de recolección de basura y el servicio de barrido manual en el municipio y sus comunidades, a través del establecimiento de un circuito de rutas y recorridos estratégicos que permitan aprovechar de manera efectiva los recursos existentes.

Línea de acción 5.2: Desarrollar acciones de rehabilitación, mejora y mantenimiento de edificios públicos y escuelas.

Línea de acción 5.3: Implementar acciones de recuperación y dignificación de parques, jardines y avenidas.

Línea de acción 5.4: Verificar que el servicio de alumbrado público opere correctamente y realizar las operaciones de mantenimiento correspondiente.

Línea de acción 5.5: Mejorar las instalaciones del mercado municipal, eficientando su operación.

Línea de acción 5.6: Ejecutar acciones de mantenimiento y dignificación de panteones.

Línea de acción 5.7: Otorgar un servicio de agua potable regular

Línea de acción 5.8: Realizar la correcta cloración del agua potable.

Línea de acción 5.9: Verificar y en su caso realizar trabajos para el correcto funcionamiento del drenaje público.

Línea de acción 5.10: Fortalecer la recaudación del impuesto predial, a través de un sistema de cobro itinerante en las comunidades.

Línea de acción 5.11: Ofrecer al contribuyente una orientación adecuada con calidad y calidez, para que realice el pago de sus contribuciones.

Línea de acción 5.12: Sistematizar los padrones de contribuciones determinables de los contribuyentes.

Línea de acción 5.13: Depurar el padrón general del pago de la comunidad, por tipo de incumplimiento e informar a los contribuyentes sobre los adeudos que tienen.

Línea de acción 5.14: Elaborar y aplicar programas de regularización de contribuyentes en el pago de contribuciones.

Línea de acción 5.15: Aplicar subsidios y estímulos a contribuyentes cumplidos. Realizar actividades de difusión para concientizar a los contribuyentes.

Estrategia Particular 6: Infraestructura para el bienestar de las familias Amozoquenses

Línea de acción 6.1: Ampliar la red de agua potable y drenaje en localidades prioritarias, para mejorar la calidad de vida de la población.

Línea de acción 6.2: Implementar acciones de rehabilitación y construcción de infraestructura vial para mejorar el tránsito de personas y mercancías en el municipio y su zona conurbada.

Línea de acción 6.3: Promover la introducción del servicio de red de energía eléctrica en las viviendas que no cuenten con ello, en las 21 localidades y la cabecera municipal.

Estrategia Particular 7: Paz, Orden y Gobernanza.

Línea de acción 7.1: Prestar la asesoría jurídica que soliciten las dependencias y entidades municipales.

Línea de acción 7.2: Conciliar con los grupos sociales, cada vez que exista algún conflicto de alguno de ellos para mantener la gobernabilidad en el municipio.

Línea de acción 7.3: Fortalecer la relación gobierno-sociedad, a través del establecimiento de mecanismos efectivos de participación ciudadana que permitan la instrumentación de acciones de gobierno en un marco de corresponsabilidad.

Línea de acción 7.4: Verificar que la atención ciudadana sea siempre respetuosa, cálida y de acuerdo a la normatividad aplicable.

Estrategia Particular 8: Desarrollo Institucional, Control Interno y Fiscalización.

Línea de acción 8.1 Mejorar los procesos de auditoría y revisión de la gestión gubernamental mediante una adecuada planeación y seguimiento eficiente.

Línea de acción 8.2: Mejorar y estandarizar los procesos administrativos en todas las dependencias. Implementar totalmente la armonización contable.

Línea de acción 8.3: Entregar toda la información que requiere la Auditoría Superior del Estado en tiempo y forma.

Línea de acción 8.4: Establecer estándares de calidad de trámites y servicios y su realización en un mismo espacio físico o electrónico.

Línea de acción 8.5 Pagar las nóminas en términos de ley implementando el sistema electrónico para su control.

Línea de acción 8.6 Implementar controles estrictos en materia de ejercicio de recursos en combustible, refacciones y servicios automotrices.

Línea de acción 8.7: Incentivar a los funcionarios públicos que implementen o aporten ideas para reducir el gasto público.

Línea de acción 8.8: Practicar auditorías a las dependencias y entidades del municipio para verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas.

Línea de acción 8.9: Vigilar el uso adecuado del patrimonio municipal.

Estrategia Particular 9: Vinculación Institucional.

Línea de acción 9.1: Establecer una Coordinación intergubernamental con el gobierno estatal y federal para generar sinergias y articular el Programa “Guía consultiva de Desempeño Municipal”.

Línea de acción 9.2: Evaluar los Indicadores que marca la herramienta de autodiagnóstico de Agenda desde lo Local para determinar las áreas que requieren de atención.

Línea de acción 9.3: Realizar la planeación estratégica para generar acciones que permitan superar los rezagos identificados.

Línea de acción 9.4: Seguimiento al Programa “Guía consultiva de desempeño municipal” en acciones coordinadas con el gobierno estatal y federal.

Eje 2: Protección Civil y Seguridad Pública

Objetivo: Transformar a Amozoc y colocarlo como uno de los municipios más seguros del Estado, implementando acciones de capacitación, adiestramientos, exámenes de control de confianza y equipamiento de los cuerpos policiacos; estableciendo enlaces y coordinación de acciones con los gobiernos federal y estatal, garantizando un efectivo combate de la delincuencia, permitiendo así aumentar el nivel de seguridad de las familias Amozoquenses.

Estrategias Generales

Estrategia 1: Integrar un Sistema de Protección Civil Municipal, eficiente y de acciones concertadas, que garantice la proximidad social y la calidad operativa, mediante el adecuado equipamiento.

Estrategia 2: Generar información sobre los riesgos naturales y antrópicos del municipio con el fin de conocer la ubicación de los riesgos naturales del municipio; generando planeación de las acciones de protección civil.

Estrategia 3: Salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las personas, previniendo la comisión de delitos, preservando la libertad, el orden y la paz públicos, mediante el fortalecimiento del sistema municipal de seguridad, la profesionalización de la policía y la participación ciudadana, garantizando la Seguridad Pública.

Estrategia 4: Integrar a la Sociedad y Gobierno para incrementar la participación en la prevención del delito

Estrategia 5: Generar las estrategias de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de la seguridad municipal.

Estrategias Particulares y líneas de acción.

Estrategia Particular 1: Eficiencia del Sistema de Protección Civil Municipal.

Línea de acción 1.1: Profesionalizar al personal de protección civil.

Línea de acción 1.2: Diseñar un sistema integral de capacitación a la población en materia de protección civil.

Línea de acción 1.3: Actualizar el parque vehicular utilizado en las acciones de protección civil para una mejor capacidad de respuesta a las eventualidades presentadas en la materia.

Línea de acción 1.4: Actualizar los recursos materiales destinados a las acciones de protección civil y Seguridad Pública para un mejor desempeño de las actividades administrativas.

Línea de acción 1.5: Actualizar los recursos tecnológicos utilizados para el desarrollo de las acciones en materia de protección civil.

Estrategia Particular 2: Gestión de riesgos de protección civil.

Línea de acción 2.1: Elaborar el Atlas de Riesgos y Peligros Naturales para su determinación en el espacio geográfico del municipio

Línea de acción 2.2: Identificar rutas de evacuación de la población para prevenir daños ante una emergencia natural, física o antrópica.

Línea de acción 2.3: Identificar las zonas de vulnerabilidad y riesgos existentes en el municipio para implementar acciones preventivas que garanticen la seguridad de las personas.

Estrategia Particular 3: Seguridad pública profesional e integral.

Línea de acción 3.1: Profesionalizar a los cuerpos policiacos con técnicas de vanguardia.

Línea de acción 3.2: Fortalecer los sistemas de seguridad pública y coordinación institucional.

Línea de acción 3.3: Fomentar la coordinación responsable de los ciudadanos en actividades de prevención y atención a víctimas del delito.

Línea de acción 3.4: Elaborar un diagnóstico de las necesidades de vialidad para determinar los puntos conflictivos en las principales vías y avenidas de la ciudad para implementar operativos de vigilancia.

Línea de acción 3.5: Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar la libertad y la paz en el municipio

Línea de acción 3.6: Obtener la certificación de la policía municipal.

Línea de acción 3.7: Realizar campañas de educación vial y difundir normas de tránsito a los ciudadanos.

Línea de acción 3.8: Ampliar la vigilancia y patrullaje con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor incidencia delictiva.

Estrategia Particular 4: Prevención del Delito, sociedad y gobierno.

Línea de acción 4.1: Realizar rondines de vigilancia en los alrededores de las escuelas, para prevenir la presencia de narco me nudistas, asaltantes, violadores y secuestradores.

Línea de acción 4.2: Desarrollar en coordinación con autoridades escolares, padres de familia y policías municipales la revisión de mochilas en las escuelas del municipio, para evitar el ingreso de armas y drogas.

Línea de acción 4.3: Implementar acciones de capacitación para la prevención del delito dirigidos a escuelas, empresas, comercios y asociaciones de vigilancia vecinal.

Línea de acción 4.4: Desarrollar programas para disminuir los orígenes de la violencia promoviendo acciones de prevención social con diversos sectores de la sociedad.

Línea de acción 4.5: Generar capacidades para la prevención social de la violencia, mediante la elaboración del diagnóstico y Plan Municipal de Prevención Social del Delito.

Línea de acción 4.6: Desarrollar estrategias de inteligencia policial para la prevención del delito.

Línea de acción 4.7: Establecer una relación de corresponsabilidad y confianza entre los agentes de seguridad y la población para el combate a la delincuencia.

Estrategia Particular 5: Establecer los mecanismos de coordinación institucional entre los Cuerpos de Seguridad.

Línea de acción 5.1: Firma de convenios para la coordinación y cooperación con el gobierno federal y estatal para el combate a la delincuencia.

Línea de acción 5.2: Participar activamente en programas de acciones intermunicipales que fortalezcan el Estado de Derecho y la seguridad de los habitantes de la región.

Línea de acción 5.3: Coadyuvar a las policías municipales en el marco de convenio de participación correspondiente.

Línea de acción 5.4: Verificar las necesidades en materia normativa en cuanto Bando de Policía y Gobierno, así como tránsito municipal.

Línea de acción 5.5: Proporcionar atención y respuesta inmediata a la ciudadanía en casos de emergencia, a través del CERI.

Eje 3 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Objetivo: Impulsar un desarrollo urbano ordenado, regulado y controlando, a través de políticas orientadas a la ampliación de obras públicas, que faciliten el desarrollo económico y eleve la calidad de vida, en un entorno de sustentabilidad.

Estrategias Generales

Estrategia General 1: Desarrollar acciones de educación y reforestación para prevenir y revertir el impacto negativo en el medio ambiente.

Estrategia General 2: Desarrollar el ordenamiento del crecimiento territorial del municipio de manera íntegra y sustentable, armonizando los elementos de la imagen urbana.

Estrategia General 3: Desarrollar mecanismos de interacción social y desarrollo de infraestructura con enfoque de inclusión y control de Obras Públicas.

Estrategia General 4: Mejorar la capacidad de gestión y el cumplimiento normativo en las obras públicas municipales.

Estrategias Particulares y líneas de acción:

Estrategia Particular 1: Equilibrio ambiental.

Línea de acción 1.1: Crear conciencia ecológica en estudiantes de escuelas del municipio a través de charlas, conferencias y divulgación de material ecológico y ambiental.

Línea de acción 1.2: Implementar un programa de reforestación en las comunidades y cabecera municipal.

Línea de acción 1.3: Desarrollar un marco normativo y operativo, que permita regular las actividades comerciales y de impacto ambiental por el sector privado.

Estrategia Particular 2: Desarrollo Urbano Sustentable

Línea de acción 2.1: Realizar un diagnóstico municipal para el adecuado ordenamiento de infraestructura en el Municipio de Amozoc.

Línea de acción 2.2: Desarrollar en coordinación con Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Censo Catastral de la Propiedad.

Línea de acción 2.3: Implementar un programa para la identificación de predios irregulares en el Municipio de Amozoc.

Línea de acción 2.4: Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Amozoc.

Estrategia Particular 3: Obra Pública y Sociedad

Línea de acción 3.1: Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal).

Línea de acción 3.2: Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios respectivos.

Línea de acción 3.3: Solicitar a las empresas que contraten preferentemente a habitantes del Municipio.

Línea de acción 3.4: Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto

Estrategia Particular 4: Gestión gubernamental en obras publicas

Línea de acción 4.1: Gestionar toda clase recursos en instancias federales, estatales, municipales e inclusive privadas a fin de realizar más obra pública y acciones en los diferentes programas existentes o que pudieran ser creados.

Línea de acción 4.2: Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.

Línea de acción 4.3: Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico.

Línea de acción 4.4: Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.

Línea de acción 4.5: Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros.

De la estrategia 4.6

Gestionar toda clase recursos en instancias federales, estatales, municipales e inclusive privadas a fin de realizar más obra pública y acciones en los diferentes programas existentes o que pudieran ser creados.

Mencionando de manera ejemplificativa más no limitativa:

SECRETARÍA DEL BIENESTAR

1. Programa 3x1 para migrantes.
2. Programa de desarrollo de zonas prioritarias.
3. Programa de atención a jornaleros agrícolas.
4. Fondo nacional para el fomento de las artesanías.
5. Programa de instancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.
6. Programa de opciones productivas.
7. Programa de apoyo a estancias de la mujer en las entidades federativas.
8. Programa de coinversión social.
9. Pensión para adultos mayores.
10. Seguro para jefas de familia.
11. Programa empleo temporal.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI)

1. Programa de infraestructura indígena.
2. Programa de apoyo a la educación indígena
3. Programa para el mejoramiento de la producción y productividad indígena.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)

1. Programa de Fomento a la Urbanización Rural

2. Programa Hábitat
3. Programa Rescate de Espacios Públicos
4. Programa Vivienda Digna
5. Programa Vivienda Rural
6. Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH).
7. Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humano.
8. Programa de Consolidación de Reservas Urbanas Catálogo de Programas Federales 2014.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

1. Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales,

SECRETARÍA DE SALUD

1. Programa entorno y comunidades saludables.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

1. Programa de Atención A Familias y Población Vulnerable.
Subprograma Apoyo para Proyectos de Asistencia Social.
2. Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y las Familias.
3. Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
4. Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.
5. Subprograma “Comunidad Diferente”.

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE)

1. Programa Cultura Física, Centros del Deporte Escolar y Municipal.
2. Programa Cultura Física, activación física y recreación.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

1. Programa Agua Limpia (PAL).
2. Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS).
3. Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

4. Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR).

SECRETARÍA DE TURISMO

1. Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

2. Programa de asistencia técnica a estados y municipios.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

1. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Género.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

1. Fondo de Micro Financiamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
2. Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
3. Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
4. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
5. Fondo Nacional Emprendedor

FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA

1. Programa de Educación para el Ahorro y Uso Racional de la Energía Eléctrica (EDUCAREE).

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

1. Servicios financieros.
2. Proyecto nacional de eficiencia energética para el alumbrado público municipal.

De forma enunciativa más no limitativa se mencionan los siguientes proyectos para buscar su gestión:

Modernización de escuelas del municipio en proyectos no incluidos en el FAIS.

Proyectos para modernización, mejora, tecnificación en introducción de cultivos en el municipio.

Eje 4 DESARROLLO SOCIAL.

Objetivo: Desarrollar el bienestar en el municipio, a través de acciones que permitan mejorar las condiciones y oportunidades de los

habitantes en situación de vulnerabilidad, para el crecimiento e inclusión social de los habitantes del municipio.

Estrategias Generales.

Estrategia 1: Promover el restablecimiento del tejido social y la solidaridad entre los habitantes del municipio, mediante el fortalecimiento de los lazos de integración de las familias, promoviendo la sana convivencia en espacios públicos de calidad.

Estrategia 2: Ofrecer de manera itinerante los servicios de Salud y gestión médica de las diferentes dependencias a todas las comunidades del municipio.

Estrategia 3: Implementar un programa integral para la promoción de los atractivos de Arte y Cultura del Municipio, apoyar a los diversos grupos en materia de tradiciones populares, celebraciones nacionales y promoción turística del Municipio.

Estrategia 4: Rehabilitar y crear espacios deportivos funcionales y modernos para fomentar la cultura física, el esparcimiento, la recreación y la práctica del deporte en el municipio.

Estrategia 5: Promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad en las acciones de gobierno para fortalecer la operación de los programas sociales a través del establecimiento de esquemas de calidad, cobertura e impacto.

Estrategia 6: Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno.

Estrategia 7: Impulsar acciones integrales de equidad de género e inclusión social para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Estrategia 8: Implementar acciones orientadas a fortalecer la agricultura y la ganadería a través de la coordinación de acciones con el gobierno federal y estatal.

Estrategias Particulares y líneas de acción:

Estrategia Particular 1: Desarrollo Integral de la Familia, grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes.

Línea de acción 1.1: Promocionar el programa de desayunos escolares en las escuelas del municipio; así como crear y dignificar los desayunadores existentes.

Línea de acción 1.2: Desarrollar programas de asistencia alimentaria a población vulnerable.

Línea de acción 1.3: Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.

Línea de acción 1.4: Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.

Estrategia Particular 2: Salud y desarrollo

Línea de acción 2.1: Garantizar el acceso a los servicios de Salud, en las localidades del municipio que ofertan; servicio médico, dental y de atención psicología, de manera móvil/rotatoria o permanente.

Línea de acción 2.2: Desarrollar estrategias de sensibilización para mejorar los hábitos alimenticios de la población

Línea de acción 2.3: Proveer de servicios básicos de asistencia y promoción a la salud en las instalaciones del DIF municipal

Línea de acción 2.4: Crear en todas las comunidades consejos comunitarios para el desarrollo social, salud preventiva, educación, empleo y mejoramiento de la vivienda.

Estrategia Particular 3: Desarrollo Cultural

Línea de acción 3.1: Realizar estudios de hábitos de consumo cultural que permitan el diseño de estrategias para su fortalecimiento.

Línea de acción 3.2: Fomentar la cultura y el interés en el arte a través de exposiciones de obras de teatro y presentaciones de danza.

Línea de acción 3.3: Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura en el municipio e impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad.

Línea de acción 3.4: Fortalecer a los sectores de Arte y Cultura en materia económica, de seguridad pública y regularización fiscal y administrativa.

Línea de acción 3.5: Incentivar y promover las tradiciones del municipio en especial la feria patronal y fiestas regionales.

Línea de acción 3.6: Realizar la celebración de fechas cívicas como 15 de septiembre, 20 de noviembre, eventos solemnes, Informe de gobierno municipal.

Línea de acción 3.7: Celebrar en su día a los niños, madres, mujeres, padres, abuelitos a fin de promocionar su desarrollo e incentivar su respeto y derechos

Estrategia Particular 4: Fomento al Deporte

Línea de acción 4.1: Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones. Así como promover el deporte en sus diferentes categorías.

Línea de acción 4.2: Fortalecer la práctica del deporte en el municipio, a través de la realización de torneos en algunas disciplinas deportivas.

Línea de acción 4.3: Promocionar e implementar el programa “NO TE DUERMAS”, a través del cual se busca mejorar la condición física y la salud de las personas en el municipio.

Línea de acción 4.4: Incrementar el número de espacios deportivos en el municipio, a través de su recuperación, dignificación y/o construcción.

Línea de acción 4.5: Realizar la carrera “CONTRA LA VIOLENCIA”, para concientizar y disminuir las conductas violentas hacia a las mujeres.

Línea de acción 4.6: Incentivar las actividades físicas para mejorar la calidad de vida de los Amozoquenses, a través del equipamiento de espacios públicos con aparatos ejercitados multifuncionales.

Estrategia Particular 5: Gobierno de oportunidades para todos

Línea de acción 5.1: Implementar de manera coordinada los programas de desarrollo social con instancias estatales y federales.

Línea de acción 5.2: Impulsar proyectos productivos de auto empleo y de seguridad social para las familias con marginación social

Línea de acción 5.3: Innovar programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad.

Línea de acción 5.4: Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través de centros de capacitación.

Línea de acción 5.5: En coordinación con la delegación federal del Consejo Nacional del Fomento Educativo en el Estado de Puebla (CONAFE), se instrumentará el programa “Apoyo a Espacios Educativos”, a fin de mejorar y ampliar la infraestructura educativa en el Municipio de Amozoc.

Línea de acción 5.6: Contribuir a la mejora de viviendas que se encuentran en malas condiciones, a través de la gestión de programas federales y estatales, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y así contribuir a reducir los índices de hacinamiento y marginación.

Línea de acción 5.7: Mejorar los espacios públicos en el municipio con deterioro, abandono e inseguridad, en localidades rurales y urbanas, para el uso y disfrute de la comunidad y con ello, propiciar la sana convivencia.

Línea de acción 5.8: Promover acciones que contribuyan a un desarrollo integral de los jóvenes en el Municipio de Amozoc en las siguientes vertientes: salud, educación, capacitación para el trabajo, deporte, cultura y esparcimiento

Línea de acción 5.9: Generar acciones en materia de alimentación, salud, vivienda y educación, para reducir los índices de pobreza y marginación en el Municipio de Amozoc.

Línea de acción 5.10: Implementar el Programa “SON HERRAMIENTAS DE VIDA”, el cual tiene como objetivo dotar de aparatos ortopédicos a personas con capacidades diferentes para mejorar su calidad de vida.

Línea de acción 5.11: Reparar y renovar los equipos de los talleres que se ofrecen en el Centro de Rehabilitación Integral (CRI)

Estrategia Particular 6: Participaciones y hacienda responsable

Línea de acción 6.1: Entregar las participaciones que por Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios pertenecen a otros niveles de gobierno.

Línea de acción 6.2: Verificar que comprueben correctamente los recursos que ejerzan.

Línea de acción 6.3: Verificar las elecciones que se realicen en dichas entidades se lleven con los principios de democracia y equidad.

Estrategia Particular 7: Inclusión Social y Género.

Línea de acción 7.1: Fortalecer y dar seguimiento al Modelo de Equidad de Género en las dependencias y entidades del gobierno municipal.

Línea de acción 7.2: Ofrecer orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

Línea de acción 7.3: Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.

Línea de acción 7.4: Promover el diseño e inclusión de acciones afirmativas en materia de igualdad entre hombres y mujeres en los programas presupuestarios anuales de las dependencias municipales.

Línea de acción 7.5: Instrumentar una estrategia de sensibilización, a través de pláticas y conferencias para prevenir prácticas de violencia en sus diversas expresiones.

Estrategia Particular 8: Agricultura y Ganadería

Línea de acción 8.1: Ofrecer esquemas de asesoría, capacitación y apoyos a los productores agrícolas y ganaderos para mejorar la productividad y potencializar la comercialización de sus productos.

Línea de acción 8.2: Gestionar ante las instancias Estatales y Federales apoyos para el fortalecimiento y revitalización del campo.

Eje 5 Desarrollo Económico

Objetivo: Desarrollar las condiciones óptimas que permitan facilitar el desarrollo del municipio en los sectores industrial, comercial en el campo, y en las artesanías para beneficio de todos los ciudadanos del municipio, incrementando los niveles de empleo y facilitando la instalación y operación de empresas.

Estrategias Generales.

Estrategia 1: Promover el empleo a partir de la formación y capacitación del capital humano.

Estrategia 2: Impulsar una política de ordenamiento comercial que fortalezca el desarrollo económico y la competitividad del municipio.

Estrategia 3: Promover e incentivar la inversión productiva en el municipio, ofreciendo por parte del gobierno un acompañamiento para agilizar el tiempo de apertura de nuevas empresas.

Estrategia 4: Detonar el desarrollo turístico del Municipio de Amozoc a partir de sus vocaciones productivas en los ámbitos histórico, cultural y artesanal.

Estrategias Particulares y líneas de acción:

Estrategia Particular 1: Gobierno promotor de empleo

Línea de acción 1.1: Aprovechar las vocaciones productivas del municipio para fortalecer las oportunidades de empleo.

Línea de acción 1.2: Gestionar apoyos económicos para la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas.

Línea de acción 1.3: Implementar esquemas de capacitación para el trabajo.

Línea de acción 1.4: Colaborar con industriales y empresarios en la generación de fuentes de empleo y fortalecer el autoempleo y emprendimiento, a través de ferias de empleo.

Estrategia Particular 2: Ordenamiento Comercial

Línea de acción 2.1: Establecer alternativas al comercio informal a través de la creación de espacios dignos y funcionales para reordenar esta actividad económica, mediante el diálogo con los actores y la generación de acuerdos institucionales.

Línea de acción 2.2: Integrar un padrón de contribuyentes en el municipio, para incrementar la recaudación y fortalecer la hacienda municipal.

Línea de acción 2.3: Realizar visitas estratégicas a los establecimientos comerciales, industriales y de servicios en todo el territorio municipal para verificar si cumplen con la normatividad, así como regularizar y actualizar los locales comerciales de mercados y módulos comerciales municipales.

Estrategia Particular 3: Gobierno promotor de la inversión y desarrollo económico

Línea de acción 3.1: Brindar asesoría y facilitar la instalación y operación de nuevas empresas.

Línea de acción 3.2: Desarrollar e implementar mecanismos de Apertura Rápida de Empresas para elevar la competitividad en el municipio, a través de la mejora de procesos administrativos.

Línea de acción 3.3: Mejorar la infraestructura del municipio para atraer inversión productiva.

Línea de acción 3.4: Impulsar el desarrollo productivo de los habitantes que utilizan como medio productivo el campo

Estrategia Particular 4: Amozoc Cuna de Artesanos

Línea de acción 4.1: Generar espacios para la venta de artesanías en el municipio, identificando el número de artesanos y su diversificación.

Línea de acción 4.2: Proyectar a Amozoc como un centro de atracción turística a nivel estatal, aprovechando sus vocaciones productivas en materia cultural, histórica, y artesanal.

Línea de acción 4.3: Mejorar y estandarizar los procesos de elaboración de las artesanías para realizarlas en menor tiempo y con menor costo. Rescatar los conocimientos y habilidades con las que

cuentan las personas mayores que se dedican a la elaboración de artesanías.

Línea de acción 4.4: Desarrollar e implementar un portal electrónico para la difusión del turismo.

Línea de acción 4.5: Aprovechar los recursos culturales con los que cuenta el municipio, así como sus tradiciones y edificios históricos que cuentan con potencial para ser una atracción turística.

UNIVERSO DE OBRA

No.	LOCALIDAD	OBRA
01	AMAZOC	
	ADQUISICIONES	
1	AMAZOC	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS
2	AMAZOC	DOTACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPO
	AGUA POTABLE	
3	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN LAS CALLES, LOS DURAZNOS, CHABACANOS, LIMONES, GRANADA Y NARANJOS, DE LA COL. LOS DURAZNOS
4	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN LA COLONIA SAN MATIAS BUENAVISTA
5	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE PRIV.20 DE NOVIEMBRE, EN LA COL. 20 DE NOVIEMBRE

6	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN EL FRACCIONAMIENTO LA CRUZ
7	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN LA COLONIA SAN JACINTO ABAD
8	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS
9	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN CALLE LAS FLORES
10	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL FRACCIONAMIENTO LA CRUZ
11	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ LOS ENCINOS
12	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COL. AMPLIACIÓN LAS CRUCES, LA OCOTERA
13	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN PEDRO, DE LA COL. SAN MARTÍN
14	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CERRADA 20 DE NOVIEMBRE, EN LA COL. 20 DE NOVIEMBRE
15	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA SAN ANDRÉS LAS VEGAS
16	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, EN LA PRIVADA VICENTE SUAREZ, UBICADA EN LA COL.
17	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GIRASOLES, UBICADA EN EL BARRIO DE

		TEPELCAYUCA
18	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MARGARITA, UBICADA EN EL BARRIO DE TEPELCAYUCA
19	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES QUE FALTEN DE LA COL. SAN MATIAS BUENAVISTA
20	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE TULIPANES UBICADA ENTRE 16 DE SPET. Y MARGARITAS DE LA COL. PINOS DEL SUR
21	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA PINOS DE ORIENTE
22	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA AMPLIACIÓN LAS CRUCES, LA OCOTERA
23	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN MIGUEL Y SAN MARTIN, UBICADAS EN LA COL. SAN NICOLÁS
24	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE BUGAMBILIAS Y TOMA DE AGUA PARA LA CALLE CAMINO A RANCHO SAN JUA, UBICADAS EN LA COL. LOMAS DE SAN JUAN
25	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LAS ANIMAS, UBICADA EN LA COL. LAS ANIMAS
26	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PROLONGACION DE LA 7 -B PONIENTEY DE LAS CALLES Y PRIVADAS DE LA SECCIÓN LA OCOTERA, UBICADA EN

		LA COL. LAS CRUCES.
27	AMAZOC	AMPLACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE BUGAMBILIAS Y CAMINO A RANCHO SAN JUAN, UBICADAS EN LA COL. LOMA DE SAN JUAN.
28	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE IZCALLI, UBICADA EN LA COL. AZTECA
	ALCANTARILLADO	
29	AMAZOC	REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 2 NORTE CENTRO
30	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO DE LAS CALLES; LOS DURAZNOS, CHABACANOS, LIMONES, GRANADA Y NARANJOS DE LA COLONIA LOS DURAZNOS
31	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO -SANITARIO EN LA PRIVADA LOS DURAZNOS DE LA COLONIA SANTA RITA
32	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN LA COLONIA SAN JACINTO ABAD
33	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS
34	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN CALLE LAS FLORES
35	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN LA

		COLONIA SAN JACINTO ABAD
36	AMAZOC	DRENAJE PLUVIAL EN EL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ LOS ENCINOS
37	AMAZOC	ENTUBAMIENTO DE LA BARRANCA EN LA COLONIA PINOS DEL SUR
38	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA EXPLANADA DEL MERCADO MUNICIPAL IGNACIO ZARAGOZA
39	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN LA CALLE SAN PEDRO DE LA COL. SAN MARTIN
40	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN LA CALLE OFELIA, EN LA COL. SANTA LUCIA
41	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN LA COLONIA SAN ANDRÉS LAS VEGAS
42	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA SAN JOSÉ LA LAGUNA
43	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN CALLE LA ROSA, UBICADA EN LA COL. LA VENTA
44	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN LA AVENIDA 5 DE MAYO UBICADA EN LA COL. IGNACIO ZARAGOZA
45	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN CALLES DE LA COL. IGANCIO ZARAGOZA
46	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN LA CALLE TULIPANES UBICADA ENTRE 16

		DE SPET. Y MARGARITAS DE LA COL. PINOS DEL SUR
47	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN LA COLONIA PINOS DE ORIENTE
48	AMAZOC	REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 15 PONIENTE, EQUINA CON CALLE 3 SUR, UBICADA EN LA COL. LAS CRUCES
49	AMAZOC	DRENAJE PARA LA COLONIA SAN JOSÉ LA LAGUNA, MUNICIPIO DE AMAZOC DE MOTA, PUEBLA
50	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PARA LA CALLE SAN MATIAS BUENA VISTA, COLONIA SAN JUAN DE LOS LAGOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AMAZOC DE MOTA, PUEBLA
51	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE 8 PONIENTE, COLONIA LAS VEGAS, MUNICIPIO DE AMAZOC DE MOTA, PUEBLA
52	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DRENAJE EN LA CALLE LUIS OROPEZA, COLONIA LAS VEGAS, MUNICIPIO DE AMAZOC DE MOTA, PUEBLA
53	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE DURAZNOS, COLONIA BOSQUES DE SAN ANGEL, MUNICIPIO DE AMAZOC DE MOTA, PUEBLA
54	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE CHABACANOS, COLONIA BOSQUES DE SAN ANGEL, MUNICIPIO DE AMAZOC DE MOTA, PUEBLA
55	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE LIMONES, COLONIA BOSQUES DE SAN ANGEL, MUNICIPIO DE

		AMAZOC DE MOTA, PUEBLA
56	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE ROBLE, COLONIA SAN DIEGO ICATEPEC, MUNICIPIO DE AMAZOC DE MOTA, PUEBLA
57	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE 3 ORIENTE, COLONIA SAN ANGEL, MUNICIPIO DE AMAZOC DE MOTA, PUEBLA
58	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE 13 ORIENTE, MUNICIPIO DE AMAZOC DE MOTA, PUEBLA
59	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE LAS FLORES, MUNICIPIO DE AMAZOC DE MOTA, PUEBLA
60	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE SERDAN, MUNICIPIO DE AMAZOC DE MOTA, PUEBLA
61	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE ALVARO OBREGON, MUNICIPIO DE AMAZOC DE MOTA, PUEBLA
62	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE 21 DE MARZO, MUNICIPIO DE AMAZOC DE MOTA, PUEBLA
63	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES: VICENTE GUERRERO, EL CERRITO Y SAN MANUEL, COLONIA SAN MATIAS BUENAVISTA
64	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA CLAVELES Y CALLE JAZMIN EN LA COLONIA AMPLIACIÓN VALLARTITO
65	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE DRENAJE EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE CARRETERA FEDERAL Y LIMITE

66	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADAS OFELIA Y SANTA LUCIA EN LA COLONIA SANTA LUCIA
67	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE SAN MIGUEL Y SAN MARTIN, UBICADAS EN LA COL. SAN NICOLÁS
68	AMAZOC	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN LA CALLE 3 SUR, COL. LAS CRUCES
69	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO- SANITARIO EN LA CALLE ORQUIDEAS, UBICADA EN LA COL. JARDINES DE LAS CRUCES
70	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE SANTA MONICA Y SAN BENITO, UBICADAS EN LA COL SAN NICOLÁS
71	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN LA PRIVADA SABINO, UBICADA ENTRE LA CALLE EUCALIPTO Y CALLE 12 SUR DE LA COL. PINOS DEL SUR
72	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES SAN MIGUEL Y SAN MARTÍN, UBICADAS EN LA COL. SAN NICOLÁS
73	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN LA PROLONGACIÓN CALLE DEL CRISTO, UBICADA ENTRE 2 SUR Y BARRANCA DEL BARRIO DEL CRISTO.
	ALUMBRADO PÚBLICO	
74	CALLE 2 NORTE, (CENTRO)	CAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

75	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES LOS DURAZNOS, CHAVACANES, LIMONES, GRANADA Y NARANJOS DE LA COL. LOS DURAZNOS
76	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE CERRADA 20 DE NOVIEMBRE, DE LA COL. 20 DE NOVIEMBRE
77	AMAZOC	AMPLIAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CONJUNTO URBANO CONDOMINAL CUMBRE LOS ENCINOS, UBICADO EN LA CALLE PROL. DE AVENIDA 2 SUR No.3500
78	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO
79	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL FRACCIONAMIENTO LA CRUZ
80	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE SAN PEDRO DE LA COL. SAN MARTIN
81	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES QUE FALTEN DE LA COL. SAN MATIAS BUENAVISTA
82	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES QUE FALTEN DE LA COL. SAN MATIAS BUENAVISTA
83	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLE 7 PONIENTE, PROL.DE LA 7 PTE, Y 7 B PTE.UBICADAS EN EL BARRIO DE SANTIAGO Y COL. LAS CRUCES
84	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES 8 PONIENTE Y AV.5 DE MAYO UBICADAS EN LA COL. IGNACIO ZARAGOZA
85	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO

		PÚBLICO EN CALLE SAN JUAN, BARRIO CAPULAC
	DEPORTE	
86	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN LA COLONIA SAN JUAN DE LOS LAGOS Y SAN JOSÉ LA LUGUNA
87	AMAZOC	REMODELACIÓN DE LOS CAMPOS CON PASTO SINTÉTICO O NATURAL, SANITARIOS, GRADAS Y PAR DE PORTERIAS EN CAMPO LAS CRUCES
88	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN EL FRACCIONAMIENTO LA RINCONADA, EN EL MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA
89	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO, COLONIA SAN SALVADOR LAS VEGAS, AMAZOC, PUEBLA
	EDUCACION	
90	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE SECUNDARIA DE NUEVA CREACION EN EL BARRIO DE SANTA CRUZ CALERA
91	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PRINCIPAL Y DOMO DEL PATIO EN EL JARDIN DE NIÑOS “MI PEQUEÑO MUNDO”, CLAVE 21EJN0472H, UBICADO EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL
92	AMAZOC	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACION DE LA ESCUELA, UBICADA EN LA COL. SAN JACINTO ABAD
93	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE CHAPOTEADERO JARDIN DE NIÑOS JEANNET ROJAS

		RENDON UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS
94	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN EL JARDIN DE NIÑOS “JOSÉ MARIANO MOTA”, UBICADO EN LA 13 PONIENTE 902. EN LA. COL. LAS CRUCES
95	AMAZOC	CONTRUCION DE DOMO EN LA PLAZA CÍVICA DEL JARDIN DE NIÑOS “JOSÉ MARIANO MOTA”, UBICADO EN LA 13 PONIENTE 902. EN LA COL. LAS CRUCES
96	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y UN MÓDULOS SANITARIO EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIANO ARISTA, UBICADO EN EL BARRIO DE SANTO ANGEL
97	AMAZOC	APOYO PARA ESCRITURAR EL TERRENO, BARDA Y PINTURA PARA EL JARDIN DE NIÑOS “MI PEQUEÑO MUNDO”
98	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN EL JARDIN DE NIÑOS “MI PEQUEÑO MUNDO”, CLAVE:21EJN0472H, UBICADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL
99	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, 4 SALONES, DOMO PARA EL PATIO CIVICO, PORTON CERRADO Y CANCHA DE BASQUETBOL, PARA LA ESCUELA PRIM. OFICIAL “MIGUEL CÁSTULO ALATRISTE CASTRO”, CLAVE: 21EPR1601, UBICADA EN EL BARRIO DE SAN NICOLÁS
100	AMAZOC	REMODELACIÓN DE DOS MÓDULOS DE SANITARIOS COMPLETOS, PARA LA ESC. PRIM. VESPERTINA “NETZAHUALCOYOTL”, CLAVE: 21DPR3025M, UBICADA EN LA COL.SAN JOSÉ DE LOS ALAMOS

101	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL Y DOMO DE LA ESC. PRIM. "LAZARO CARDENAS", CLAVE: 21DPR3699Y, UBICADA EN LA COL. SAN JOSÉ LA LAGUNA
102	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL, TECHADO DE PLAZA CÍVICA Y AULA DE MEDIOS, PARA LA ESC.PRIM. GRAL. "GREGORIO DE GANTE", UBICADA EN EL BARRIO DE TEPALCAYUCA
103	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL Y TRES AULAS EN LA ESC. PRIM. "DIECIOCHO DE NOVIEMBRE", CLAVE: 21DPR0929F, UBICADA EN LA COL. LAS CRUCES
104	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE AULAS, MESITAS DE CEMENTO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS CANCHAS DE FÚTBOL, PARA LA ESC.PRI.FED."VICENTE SUAREZ", CLAVE: 21DPR0926I, UBICADA EN SAN ANDRÉS LAS VEGAS
105	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS Y DE DIRECCIÓN, CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, LABORATORIO DE BIOLOGIA Y FÍSICO-QUÍMICA, CONTINUIDAD DE BARRA PERIMETRAL Y MÓDULOS SANITARIO, EN EL BACHILLERATO GENERAL OFICIAL "MIGUEL CÁSTULO ALATRISTE CASTRO", CLAVE: 21 UBICADO EN EL BARRIO SAN NICOLÁS
106	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DOMO PARA EL PATIO DE HONOR, Y CAMPO DE FÚTBOL PASTO SINTÉTICO, EN EL BACHILLERATO GRAL."FRANCISCO I. MADERO", CLAVE:21EBH0170T
107	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE 10 AULAS, MÓDULOS SANITARIO Y DIRECCIÓN, EN EL BACHILLERATO DE NUEVA

		CREACION, UBICADO EN EL BARRIO DE TEPALCAYUCA
108	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE 2a. ETAPA, Y BARDA PERIMETRAL EN LA ES.SEC.TECNICA No. 147, CLAVE: 21DST0024E, UBICADA EN EL BARRIO DE TEPELCAUYCA
109	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA ESC. SECUNDARIA TECNICA No. 90, CLAVE: 21DST0098W, UBICADA EN EL BARRIO SAN MIGUEL
110	AMAZOC	REMODELACIÓN DE SANITARIOS, MOBILIARIO (MESAS SILLAS), CONSTRUCCIÓN DE BODEGA, CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS, PARA TURNO VESPERTINO EN EL CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS
111	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, AMPLIAR LA ALTURA DE LA BARDA LATERAL Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA, EN EL JARDIN DE NIÑOS "MARIANO ARISTA, CLAVE: 21DJN067AE
112	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DOMO Y UN AULA DE USOS MÚLTIPLES, EN EL JARDIN DE NIÑOS "MI PEQUEÑO MUNDO", CLAVE:21EJN0472H, UBICADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL
113	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE BARDA Y MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL CAIC, CON CLAVE: 21EJN1137L, UBICADO EN LA COL. SAN JUAN DE LOS LAGOS.
114	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN EL CAIC. MARGARITA GARCIA DE MARIN, CLAVE: 21EJN1312A, UBICADO EN
115	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA,

		REMODELACIÓN DE BAÑOS, MOBILIARIO Y TECHO PARA DOS AULAS, EN EL CAIC SANTA MARGARITA, CON CLAVE:21EJN07822
116	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, MOBILIARIO Y ZAGUAN EN EL CAIC MARIANO MOTA, CON CLAVE: 21EJ1311B
117	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS "FRIDA KAHLO", TURNO VESPERTINO CON CLAVE: 21DJN2406X, UBICADO EN EL BARRIO DE SANTO ANGEL
118	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA, DOMO EN PLAZA CÍVICA, REMODELACIÓN DE BAÑOS Y UNA JARDINERA, EN EL JARDIN DE NIÑOS "JOSÉ MARIANO MOTA", CON CLAVE: C.T. 21DJN0817L, UBICADO EN LA COL. LAS CRUCES
119	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO PARA LA PLAZA CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA, EN EL JARDIN DE NIÑOS "TLAMALISTLI", CON CLAVE: 21DJN2345Z
120	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS, UNA DIRECCIÓN, UNA BIBLIOTECA, UN AULA DE MEDIOS, UNA BODEGA, DOS MÓDULOS SANITARIOS, Y REMODELACIÓN DE DESAYUNADOR EN EL JARDIN DE NIÑOS "JUANA DE ARCO", CON CLAVE 21DJN0818K, UBICADO EN SAN ANDRÉS LAS VEGAS
121	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN EL JARDIN DE NIÑOS "PAPALOCALLI", CLAVE:21EJN0146M, UBICADO EN EL BARRIO LA CONCEPCION
122	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN EL

		JARDIN DE NIÑOS “JUANA DE ARCO”, CLAVE: 21DJN0818K, UBICADO EN LA COL. SAN ANDRÉS LAS VEGAS
123	AMAZOC	REMODELACIÓN DE BAÑOS, EN EL CAIC AMAZOC CENTRO, CLAVE:21EJN0922V
124	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE MEDIOS, CONSTRUCCIÓN DE BARRA Y BAÑO PARA DOCENTE, CAIC LAS ANIMAS, CLAVE: 21EJ1311B,
125	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA MEDIOS, REMODELACIÓN DE BAÑOS Y REHUBICAR CISTERNA EN EL CAIC GUADALUPE, CON CLAVE: 21EJN07140
126	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE LA PLAZA CÍVICA, EN EL PREESCOLAR PARTICULAR “INSTITUTO EDUCATIVO AMAZOC”, CON CLAVE: 21PJN0542S, UBICADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL
	ELECTRIFICACION	
127	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ENERGIA ELÉCTRICA, EN LA COLONIA SAN JACINTO ABAD
128	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ENERGIA ELÉCTRICA, EN LA CALLE OFELIA, EN LA COL. SANTA LUCIA
129	AMAZOC	ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 2 SUR ENTRE CALLE 21 DE MARZO Y CALLE FERNANDO MONTES DE OCA
130	AMAZOC	ELECTRIFICACIÓN EN CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE ENTRE CALLE 2 SUR Y CALLE FLORES MAGON
131	AMAZOC	ELECTRIFICACIÓN EN CALLE FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO ENTRE FLORES MAGON Y CALLE SIN NOMBRE.

OBIGACIONES FINANCIERAS		
132	AMAZOC	PAGO DE DERECHOS POR DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES
133	AMAZOC	PAGO DE DERECHOS POR EXPLOTACIÓN D EAGUAS NACIONALES
134	AMAZOC	PAGO A C.F.E. POR BOMBAS DE AGUA POTABLE
135	AMAZOC	PAGO A C.F.E. POR ALUMBRADO PÚBLICO
136	AMAZOC	APORTACIÓN AL CERESO DE TEPEACA
137	AMAZOC	PAGO A RELLENO SANITARIO
PAVIMENTO		
138	AMAZOC	CAMBIO DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALIDAD EN LA CALLE 2 NORTE CENTRO
139	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE SAN JUAN, UBICADA EN EL BARRIO DE CAPULAC
140	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LAS CALLES LOS DURAZNIOS, CHABACANOS, LIMONES, GRANADA Y NARANJOS, UBICADAS EN LA COL, LOS DURAZNOS
141	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA COLONIA PINOS DE ORIENTE
142	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE CERRADA 20 DE NOVIEMBRE, UBICADA EN LA COL.

		20 DE NOVIEMBRE
143	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA PRIVADA 20 DE NOVIEMBRE, UBICADA EN LA COL. 20 DE NOVIEMBRE
144	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE ADOCRETO Y GUARNICIONES, EN LA CALLE BUGAMBILIAS, UBICADA EN LA COL. RINCONADA SAN MATIAS
145	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO Y GUARNICIONES, EN LA CALLE 23 DE AGOSTO Y PRIVADA DE LOS DURAZNOS, UBICADA EN LA COL. SANTA RITA
146	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 16 DE SEPTIEMBRE, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LA CRUZ
147	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN Y GUARNICIONES DE CALLES, EN LA COLONIA SAN JACINTO ABAD
148	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE BENITO JUAREZ, ENTRE BOULEVARD LUIS OROPEZA Y GUADALUPE VICTORIA, UBICADA EN LA COL. LAS VEGAS
149	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN EN LA PRIVADA DE LAS PERAS 15 ORIENTE
150	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN CALLE 21 NORTE UBICADA EN EL BARRIO SAN MIGUEL
151	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN CALLE LAS FLORES

152	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES, UBICADA EN LA CALLE 2 SUR HACIA LA CAPILLA DE LA COL. SAN JUAN DE LOS LAGOS
153	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE BOULEVARD LUIS OROPEZA Y GUADALUPE VICTORIA, UBICADA EN LA COL.LAS VEGAS
154	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 16 DE SEPTIEMBRE, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LA CRUZ
155	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO DE LA PRIVADA DE LAS PERAS 15 ORIENTE
156	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE LAURELES, UBICADA ENTRE ORQUIDEAS Y VIOLETAS EN LA COL. FLOR DEL BOSQUE
157	AMAZOC	CONTRUCION DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA ENTRADA PRINCIPAL Y ADOQUINAMIENTO DE LAS PRIVADAS DE LA COLONIA PINOS DEL SUR.
158	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN EL FRACCIONAMIENTO LA VICTORIA
159	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO AL MERCADO IGNACIO ZARAGOZA
160	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO DE LA PRIVADA 13 PONIENTE, UBICADA ENTRE LA CALLE

		11 Y 15 SUR DE LA COL. LAS CRUCES
161	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LAS CALLES ALTAMIRANO, SAN JOSÉ Y JUQUILITA UBICADAS EN LA COL. SAN MARTIN CABALLERO
162	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LAS CALLE GUADALUPE, SAN MIGUEL Y CIRENIA UBICADAS EN LA COL. SAN FERNANDO
163	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO Y GUARNICIONES DE LA CALLE TULIPANES UBICADA ENTRE 16 DE SPET. Y MARGARITAS DE LA COL. PINOS DEL SUR
164	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CALLE PROLONGACION DE LA 2 NORTE Y AMPLIACIÓN DEL PUENTE
165	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA PRIVADA MIGUEL HIDALGO Y LA CERRADA VICENTE GUERRERO, UBICADAS EN EL BARRIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
166	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LAS CALLES CERRADA 1, MARIANO ABASOLO Y CERRADA GUADALUPE VICTORIA, UBICADAS EN EL BARRIO LA CONCEPCION
167	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LAS CALLE 7 PONIENTE, PROL.DE LA 7 PTE, Y 7 B PTE.UBICADAS EN EL BARRIO DE SANTIAGO Y COL. LAS CRUCES
168	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA COLONIA SAN JOSÉ LA LAGUNA

169	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE 7 B PONIENTE Y PRIVADA DE LA 19 SUR, UBICADAS EN EL BARRIO DE SANTIAGO
170	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO DE LA CALLE MARIANO ABASOLO, UBICADA EN LA COL. SANTA CRUZ CALERA
171	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO, EN LA PRIVADA VICENTE SUAREZ, UBICADA EN LA COL.
172	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE GIRASOLES, UBICADA EN EL BARRIO DE TEPELCAYUCA
173	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE MARGARITA, UBICADA EN EL BARRIO DE TEPELCAYUCA
174	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VARIAS CALLES, EN LA COLONIA LAS ANIMAS
175	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LAS CALLES QUE FALTEN DE LA COL. SAN MATIAS BUENAVISTA
176	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO DEL CALLEJON 13 B SUR, UBICADO EN EL BARRIO DE SANTIAGO
177	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO DE CALLES EN EL BARRIO SAN MIGUEL
178	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO DE LAS CALLES GUADALUPE, SAN MIGUEL Y CIRENIA, UBICADAS EN LA COL. SAN FERNANDO

179	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE 5 SUR, UBICADA EN LA COL. AMPLIACIÓN LAS CRUCES
180	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 7 B PONIENTE, COLONIA LA OCOTERA, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
181	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 5 DE MAYO, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
182	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 23 SUR.
183	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 21 SUR.
184	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 19 SUR.
185	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 17 SUR.
186	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 25 SUR.
187	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN PRIVADA DURAZNOS
188	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA PRIVADA No. 1
189	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA PRIVADA No. 2
190	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE GIRASOLES, COLONIA TEPALCAYUCA, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
191	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PRIVADA DE LA 15 ORIENTE, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.

192	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE SAN MATÍAS BUENA VISTA, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
193	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PRIVADA NIÑOS HÉROES, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
194	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE LAS MARGARITAS, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
195	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
196	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PRIVADA 2 SUR, MUNICIPIO DE PUEBLA.
197	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA, COLONIA PINO SUR, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
198	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 2 NORTE, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
199	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE M. ABASOLO, COLONIA LA CALERA, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
200	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 8 PONIENTE, COLONIA SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
201	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE CINCO, COLONIA LAS ÁNIMAS, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
202	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE LAUREL, COLONIA BOSQUES DE SAN ANGEL, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.

203	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PIRUL, COLONIA BOSQUES DE SAN ANGEL, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
204	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE BOSQUES SILVESTRES, COLONIA BOSQUES DE SAN ANGEL, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
205	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE DURAZNOS, COLONIA BOSQUES DE SAN ANGEL, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
206	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE CHABACANOS, COLONIA BOSQUES DE SAN ANGEL, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
207	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE LIMONES, COLONIA BOSQUES DE SAN ANGEL, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
208	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE ROBLE, COLONIA SAN DIEGO ICATEPEC, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
209	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 13 ORIENTE, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
210	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE SERDÁN, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
211	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE ALVARO OBREGÓN, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
212	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE TEPEACA, COLONIA SAN JUAN, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.

213	AMAZOC	ADOQUINAMIENTO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE 10 PONIENTE Y CALLE SIN NOMBRE
214	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CARPETA ASFÁLTICA, AMAZOC ENTRONQUE SAN AGUSTIN TLAXCO.
215	AMAZOC	PAVIMENTO ASFÁLTICO Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN AVENIDA OAXACA, COL. BENITO JUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
216	AMAZOC	CONSTRUCCÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 13B SUR, LAS CRUCES LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE AMAZOC, PUEBLA.
217	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ.
218	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CERRADA GUADALUPE VICTORIA 2 SUR Y 3 ORIENTE.
219	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CERRADA MARIANO ABASOLO.
220	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE: LAUREL 1er TRAMO
221	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE: LAUREL 2do TRAMO
222	AMAZOC	CONCRETO HIDRÁULICO Y PUENTE VEHICULAR EN CALLE 6 ORIENTE ENTRE BARRANCA Y CALLE 8 NORTE.

223	AMAZOC	CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SEGUNDA MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE MANUEL AVILA CAMACHO Y CALLE SIN NOMBRE, CALLE SIN NOMBRE ENTRE SEGUNDA MANUEL AVILA CAMACHO Y 2DA. MANUEL AVILA CAMACHO, Y 2DA MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE
224	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA 3 ORIENTE DESDE CALLE CRISANTEMO HASTA CALLE GUADALUPE, Y DE CALLE GUADALUPE DESDE CALLE 3 ORIENTE HASTA CALLE 7 ORIENTE, Y DE CALLE 2 SUR DESDE CALLE 3 ORIENTE
225	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN JACINTO ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y FERROCARRIL.
226	AMAZOC	CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LIBERTAD ENTRE CALLE LIBERTAD NORTE Y VÍA DE FERROCARRIL.
227	AMAZOC	CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 10 ORIENTE ENTRE CALLE LIBERTAD NORTE Y BARRANCA
228	AMAZOC	PAVIMENTO MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE TULIPANES ENTRE CALLES 2 Y 12 SUR.
229	AMAZOC	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL Y RED DE AGUA POTABLE PARA LA CALLE 12 SUR JUNTO A LA BARRANCA ENTRE CALLE JUAN ESCUTIA Y CALLE NARDOS EN EL MUNICIPIO DE AMAZOC DE MOTA EN

		EL ESTADO DE PUEBLA
230	AMAZOC	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL Y RED DE AGUA POTABLE PARA LA CALLE 12 SUR ENTRE PRIVADA VÁZQUEZ Y CALLE SAN JOSÉ DE LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE AMAZOC DE MOTA EN EL ESTADO DE PUEBLA
231	AMAZOC	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL Y RED DE AGUA POTABLE PARA LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE LA CALLE 3 Y 15 NORTE EN EL MUNICIPIO DE AMAZOC DE MOTA EN EL ESTADO DE PUEBLA
232	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE ADOCRETO DE LA PRIVADA EUCALIPTO, UBICADA ENTRE PRIVADA SUR Y CERRADA DE LA COL. LOS PINOS DEL SUR
233	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LAS CALLES
234	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE 15 PONIENTE ESQUINA CON LA CALLE 3 SUR, DE LA COL.LAS CRUCES
235	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO Y GUARNICIONES EN LA CALLE SAN JUAN, UBICADA EN EL BARRIO DE CAPULAC
236	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CRISANTEMO, UBICADA ENTRE LAS CALLES AMAPOLAS, Y

		MARGARITAS, DE LA COL. VILLA GUADALUPE
237	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO DE LA CALLE LAZARO CARDENAS, UBICADA ENTRE CALLE CRISTOBAL COLON Y FRANCISCO VILA DE LA COL. SAN ANDRÉS LAS VEGAS
238	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO DE LA CALLE 8 PONIENTE, Y PRIVADA LOS SAUCES, UBICADAS ENTRE LAS CALLES 7 Y 9 NORTE
	PUENTES	
239	AMAZOC	MODIFICACIÓN DEL PUENTE DE LA 5 SUR, BARRIO DE SANTIAGO
240	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL, QUE ATRAVIESA DE LA COLONIA SAN MIGUEL ARCANGEL, A LA COLONIA AGUA SANTA
	SERVICIOS	
	MUNICIPALIZACION	
241	AMAZOC	MUNICIPALIZACION DEL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ LOS ENCINOS
242	AMAZOC	EQUIPAMIENTO DE UN GIMNASIO AL AIRE LIBRE, EN LA COL. PINOS DEL SUR
243	AMAZOC	REHUBICACIÓN DEL BASURERO MUNICIPAL, POR FOCO DE INFECCIÓN, FRACCIONAMIENTO LA VICTORIA
244	AMAZOC	APOYO PARA FINALIZAR LA OBRA DE TECHUMBRE DEL MERCADO

		MUNICIPAL IGNACIO ZARAGOZA
245	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADA EN BARDA EN EL LUGAR QUE OCUPA EL GRUPO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS 24 HORAS, UBICADO EN CALLE 2 ORIENTE 402, BARRIO SANTO ANGEL
246	AMAZOC	DESASOLVE DEL COLECTOR PRINCIPAL DE DRENAJE
247	AMAZOC	DESENSOLVE DE LAS FOSAS EN LA CALLE CLAVELES DE LA COL. AMPLIACIÓN VALLARTITO
248	AMAZOC	DESENSOLVE DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN CALLE 10 PONIENTE, DEL BARRIO SAN MIGUEL
249	AMAZOC	DESENSOLVE DE LA BARRANCA, BARRIO DE SANTIAGO Y COLONIA LAS CRUCES
250	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN A LA ORILLA DE TODA LA BARRANCA JUNTO AL CALLEJÓN DE LA 13 B SUR, UBICADO EN EL BARRIO DE SANTIAGO
251	AMAZOC	PARQUE RECREATIVO EN LA COLONIA SAN JOSÉ LA LAGUNA
252	AMAZOC	ESCRITURACIÓN DE LA 1a. Y 2a. SECCIÓN DE LA COLONIA SAN ANDRÉS LAS VEGAS
253	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CURVA, SOBRE LA CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACAN, EN EL BARRIO DE SANTO ANGEL
254	AMAZOC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COL. LAS ÁNIMAS
255	AMAZOC	CAMARAS DE VIGILANCIA Y

		SEGURIDAD EN LA COL. LAS ÁNIMAS
256	AMAZOC	MÁQUINA PARA EMPAREJAR LAS CALLES EN LA COLONIA SAN MATIAS BUENAVISTA
257	AMAZOC	CONSTRUCCIÓN DE DOS CASSETAS DE VIGILANCIA EN LAS CALLES 8 PONIENTE Y AV.5 DE MAYO UBICADAS EN LA COL. IGNACIO ZARAGOZA
258	AMAZOC	DESENSOLVE DE LA BARRANCA DE SAN MIGUEL
259	AMAZOC	VIAJES DE TIERRA Y AMPLIACIÓN PARA LA CALLE ELCRISTO DE LA COL. LAS CRUCES
260	AMAZOC	DESENSOLVAMIENTO DEL COLECTOR PRINCIPAL DE DRENAJE DE LA CALLE MAGNOLIAS, FRACCIONAMIENTO RINCONADA, COL. SAN JOSÉ LA LAGUNA
261	AMAZOC	MÁQUINA MOTO-CONFORMADORA, PARA EMPAREJAR LOS CAMINOS DEL EJIDO DE AMAZOC
262	AMAZOC	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA LOCALIDAD DE AMAZOC Y JUNTAS AUXILIARES
263	AMAZOC	BACHEO EN LA LOCALIDAD DE AMAZOC Y JUNTAS AUXILIARES
264	AMAZOC	EQUIPAMIENTO DE POZOS DE AGUA POTABLE
265	AMAZOC	REPARACIÓN DE UN BACHE EN LA CALLE 5 ORIENTE, UBICADA A UN COSTADO DE LA ESC.PRI.VESPERTINA "NETZAHUALCOYOTL", COL. SAN JOSÉ DE LOS ALAMOS
266	AMAZOC	DESENSOLVE DE DRENAJE DE LA PRIVADA UNIDAD DEPORTIVA,

		UBICADA ENTRE CALLE UNIDAD DEPORTIVA
267	AMAZOC	REPARACIÓN DE UNA TAPA DE DRENAJE EN LA PRIVADA XOCHICALCO, UBICADA EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO
268	AMAZOC	LIMPIEZA DE LA FOSA SÉPTICA DEL PRE-ESCOLAR "JUANA DE ARCO", CLAVE: 21DJN0818K, CON DOMICILIO EN EMILIANO ZAPATA CAMINO A EXHACIENDA DE SAN ANDRÉS LAS VEGAS
JUNTA AUXILIAR SAN SALVADOR CHACHAPA		
AGUA POTABLE		
269	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COL. SAN MARTIN
270	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA SAN JUAN TERCERA SECCIÓN
271	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA PRIVADA CENTENARIO DE LA COL.SAN JUAN
272	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL FRACCIONAMIENTO EL PUENTE
273	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, HASTA ENTRONCAR CON CALLE PRIVADA DE LA 7 ORIENTE
274	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN MARTIN, UBICADA EN LA COLONIA SAN MARTIN CHACHAPA

	ALCANTARILLADO-SANITARIO	
275	COLONIA SAN MARTIN	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO
276	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN LA COL. AMPLIACIÓN SAN JUAN TERCERA SECCIÓN
277	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA 2a. PRIVADA MIRTOS DE LA COL. BOSQUES DE SAN ANGEL
278	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN PRIVADA CENTENARIO, UBICADA EN LA COL. SAN JUAN TERCERA SECCIÓN
279	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA EN RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN CALLE LAUREL DE LA COL. BOSQUES DE SAN ANGEL
280	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE ROBLE Y PRIVADA ROBLE, DE LA COL. SAN DIEGO ICATEPEC
281	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE ROBLE Y FRESNO
282	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE LA RED E ALCANTARILLADO-SANITARIO DE LA PRIVADA JOSÉ GUADALUPE NOLASCO, DE LA COL. EL ARENAL
283	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO DE LA PRIVADA JOSÉ GUADALUPE NOLAZCO, DE LA COL. EL ARENAL
284	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE 4 AULAS TIPO CAPCCE, EN EL

		BACHILLERATO GRAL.OFICIAL "JOSÉ MARIA SANCHEZ ROJAS, CLAVE: 21EBH0862D, UBICADO EN LA COL.AMPLIACIÓN SIGNORET
285	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE LA 2a. ETAPA DEL EDIFICIO ESCOLAR Y DOMO EN EL BACHILLERATO "JOSÉ VASCONCELOS", CLAVE: 21EBH0812W, UBICADO EN LA COL. GUADALUPE.
	DEPORTE	
286	SAN SALVADOR CHACHAPA	TECHADO CON PROTOTIPO DE FUTBOL O BASQUET-BOL, EN EL FRACCIONAMIENTO EL PUENTE
	ELECTRIFICACION	
287	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA CALLE SAN PEDRO DE LA COLONIA SAN MARTIN
288	SAN SALVADOR CHACHAPA	RED DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO EN LA PRIVADA CENTENARIO DE LA COL. SAN JUAN
289	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LAS CALLES 8 PONIENTE Y AV.5 DE MAYO UBICADAS EN LA COL. IGNACIO ZARAGOZA
290	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA CALLE MANZANA, UBICADA EN LA COL. ECATEPEC
	EDUCACION	
291	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y DIRECCIÓN EN LA ESC. PRIMARIA

		OFICIAL TENOCH,
292	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA, DIRECCIÓN, SALON DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR Y BIBLIOTECA, PARA LA ESC.PRI.OFICIAL "TENOCH", CLAVE: 21EPR1572D
293	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC.PRIM.FED.MAT."LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA", CLAVE: 21DPR3634O, UBICADA EN LA COLONIA SIGNORET
294	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA ESC. PRIM. FED. MAT. "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA", CLAVE: 21DPR3634O, UBICADA EN LA COLONIA SIGNORET
295	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ESPECIAL EN LA ESC. PRIM. FED. MAT. "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA", CLAVE: 21DPR3634O, UBICADA EN LA COLONIA SIGNORET
296	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE MEDIOS Y DOMO, EN LA ESC. PRIM. "MIGUEL HIDALGO", CON CLAVE: 21DPR2396X.
297	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA ESC. PRIM. FED. MAT. "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA", CLAVE: 21DPR3634O, UBICADA EN LA COLONIA SIGNORET
298	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y TECHADO DEL PATIO CÍVICO, EN LA ESC. PRIM. PARTICULAR INCORPORADA "JOSÉ VASCONCELOS", CLAVE: 21PPR1030P
299	SAN SALVADOR CHACHAPA	DOMO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO EN LA ESC.PREPARATORIA CHACHAPA A. C., UBICADA EN LA COL.

		SAN JUAN CHACHAPA
300	SAN SALVADOR CHACHAPA	REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIO, CAFETERÍA, LABORATORIO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, LABORATORIO DE CONSTRUCCIÓN
301	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULOS SANITARIO Y DOS AULAS DIDÁCTICAS, EN EL JARDIN DE NIÑOS “OVIDIO DECROLY”, CON CLAVE: 21DJN0069Z, COL. CENTRO
302	SAN SALVADOR CHACHAPA	REMODELACIÓN DE BAÑOS E IMPEARMIBILIZANTE, PARA EL CAIC CHACHAPA CENTRO, CLAVE: 21EJN0713P
303	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN EL JARDIN DE NIÑOS “EL DESPERTAR”, CON CLAVE: 21EJN0490X, UBICADO EN LA COL. SAN JUAN CHACHAPA
	PAVIMENTOS	
304	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE SAN PEDRO DE LA COLONIA SAN MARTIN
305	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CONADOCRETO, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN JUAN TERCERA SECCIÓN
306	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN EN LA CONTINUACION DE CALLE SAUCE
307	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE ADOCRETO Y GUARNICIONES DE LA CALLE 5 DE MAYO Y 16 DE SEPTIEMBRE, A LA BARRANCA CRUZANDO POR LA 2 DE ABRIL, COL. AMPLIACIÓN GUADALUPE

308	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE ADOCRETO, Y GUARNICIONES EN LA PRIVADA CENTENARIO, DE LA COL. SAN JUAN CHACHAPA
309	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE ADOCRETO Y GUARNICIONES DE LA 2a.PRIVADA MIRTO DE LA COL. BOSQUES DE SAN ANGEL
310	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE ADOCRETO DE LA PRIVADA PINO, UBICADA ENTRE LAS CALLES SAUCE Y OYAMELES, DE LA COL. EL ARENAL
311	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE ADOCRETO Y GUARNICIONES EN LA CALLE LAUREL, DE LA COL. BOSQUES DE SAN ANGEL
312	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE ADOCRETO DE LA PRIV. BOSQUE ALPINO, EN LA COLONIA BOSQUES DE SAN ANGEL
313	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE MORELOS Y PRIVADA MORELOS, DE LA COLONIA SAN MARTIN CHACHAPA
314	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN EN LA CALLE ROBLE Y PRIVADA ROBLE, DE LA COL. SAN DIEGO ICATEPEC
315	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE ADOCRETO EN LA CALLE ROBLE Y FRESNO DE LA COL. ICATEPEC
316	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE ADOCRETO EN LA PRIVADA REFORMA, DE LA COL. SAN JUAN

317	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE ADOCRETO EN LA CALLE AZTECA, DE LA COL.AZTECA
318	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE ADOCRETO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, DE LA COL. LINDA VISTA
319	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE ADOCRETO EN LA CALLE TEPEACA DE LA COL. SAN JUAN CHACHAPA
320	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE ADOCRETO EN LA CALLE ALVARO OBREGON Y MAXIMO SERDAN, UBICADAS EN LA COL. LINDA VISTA
321	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE SAN MARTIN, UBICADA EN LA COLONIA SAN MARTIN CHACHAPA
322	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE ADOCRETO EN LAS CALLES LOS FUERTES, PINO SUAREZ, VICENTE BUDIB, LA JOYA Y DURAZNO, UBICADAS EN LA COL. SAN JUAN CHACHAPA
323	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE ADOCRETO EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, UBICADA ENTRE 8 NTE.Y BARRANCA DEL RANCHO, EN LA COL. SAN DIEGO ICATEPEC
324	SAN SALVADOR CHACHAPA	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE LA JOYA, COLONIA SAN JUAN, MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA.
325	SAN SALVADOR CHACHAPA	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN LORENZO 2DA SECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE

		AMOZOC, PUEBLA.
326	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO Y GUARNICIONES, EN LAS CALLES FRANCISCO MÁRQUEZ, CALLE 13 DE SEPTIEMBRE Y CALLE AGUSTIN MELGAR, UBICADAS EN LA COLONIA SAN JUAN TERCERA SECCIÓN
327	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA ESC. SEC. FED. GRAL. "IGNACIO ZARAGOZA", CLAVE: ES 347-75 Y 21DES0096F
328	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE PRIVADA BOSQUE ALPINO, UBICADA ENTRE LA CALLE OLMOS Y AVENIDA NACIONAL DE LA COL. BOSQUES DE SAN ANGEL
	PUENTES	
329	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR PARA PASO DE CARGA PESADA, EN LA COL. EL ROSARIO, ENTRE LA CALLE BUGAMBILIAS Y EL ROSARIO
330	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR PARA PASO DE CARGA PESADA, EN LA COL. AMPLIACIÓN FLOR DEL BOSQUE
331	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE PUENTE EN LA COL. SAN JUAN TERCERA SECCIÓN
332	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, DE LA COLONIA EL ARENAL, A LA COLONIA EL ROSARIO, ENTRE CALLE CAMELIAS Y BUGAMBILIAS

SERVICIOS		
333	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES LOS FUERTES, PINO SUAREZ, VICENTE BUDIB, LA JOYA Y DURAZNO, UBICADAS EN LA COL. SAN JUAN CHACHAPA
334	SAN SALVADOR CHACHAPA	COLOCACION DE DOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, A LA ALTURA DEL CRUCERO DE AV. NACIONAL Y CALLE ARBOLEDA ANTIGUA.
335	SAN SALVADOR CHACHAPA	COLOCACION DE UN POSTE DE LUZ PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PROL.4 ORIENTE DE LA COL. SAN DIEGO ECATEPEC
336	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COL. SAN JUAN TERCERA SECCIÓN
337	SAN SALVADOR CHACHAPA	REHABILITACIÓN CON MÁQUINA MOTOCONFORMADORA DE LA CALLE GENERAL EMILIANO ZAPATA, DE LA COL. SAN BARTOLO CHACHAPA
338	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO EN AMBOS LADOS DESDE LADO PONIENTE Y ORIENTE CON PUERTA DE ACCESO, EN EL FRACCIONAMIENTO EL PUENTE
339	SAN SALVADOR CHACHAPA	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA POR LA AV. NACIONAL, FRACCIONAMIENTO EL PUENTE
340	SAN SALVADOR CHACHAPA	EQUIPAMIENTO DE GIMNACIO AL AIRE LIBRE EN EL FRACCIONAMIENTO EL PUENTE
341	SAN SALVADOR CHACHAPA	AMPLIACIÓN DE LA CALLE ROBLE Y FRESNO, HASTA ENTRONCAR CON

		CALLE PRIVADA DE LA 7 ORIENTE
342	SAN SALVADOR CHACHAPA	REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS SEMAFOROS EN AMBOS SENTIDOS, PUEBLA-AMAZOC Y AMAZOC-PUEBLA
343	SAN SALVADOR CHACHAPA	CAMARAS DE SEGURIDAD CONECTADAS A CERI
344	SAN SALVADOR CHACHAPA	UN CARRO DE ESCOMBRO, PARA COMPONER LA CALLE PRINCIPAL EN LA COLONIA SAN MARTIN
	JUNTA AUXILIAR EXHACIENDA CONCEPCION CAPULAC	
	ALCANTARILLADO	
345	EXHACIENDA CONCEPCION CAPULAC	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO, UBICADA EN LA EXHACIENDA CONCEPCION CAPULAC
	EDUCACION	
346	EX-HACIENDA CONCEPCION CAPULAC	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS Y CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO EN LA PLAZA CÍVICA DE LA ESC.TELESECUNDARIA IGNACIO COMONFORT
347	EX-HACIENDA CONCEPCION CAPULAC	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN EL JARDIN DE NIÑOS “JOSÉ RECECK SAADE”“ TURNO MATUTINO Y JARDIN DE NIÑOS “JOAQUIN CARDOSO” TURNO VESPERTINO
348	EX-HACIENDA CONCEPCION CAPULAC	AMPLIACIÓN PARA EL DESAYUNADOR Y MOBILIARIO PARA LA ESC.

	CAPULAC	ADOCRETO EN LA CALLE BENITO JUAREZ, DE LA CALLE VICENTE SUAREZ, A LA CALLE LEONA VICARIO, UBICADA EN LA EXHACIENDA CONCEPCION CAPULAC
356	EX-HACIENDA CONCEPCION CAPULAC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO DE LA CALLE VICENTE SUAREZ, A LA CALLE JOSÉFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, UBICADA EN LA EXHACIENDA CONCEPCION CAPULAC
357	EX-HACIENDA CONCEPCION CAPULAC	REENCARPETAMIENTO DE LA CARRETERA QUE VA DE LA EXHACIENDA CONCEPCION CAPULAC A SAN ANDRÉS LAS VEGAS.
	INSPECTORIA SAN MATEO MENDIZABAL	
	ALCANTARILLADO	
358	AVENIDA 5 DE MAYO	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO
359	SAN MATEO MENDIZABAL	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN LA CALLE 21 DE MARZO, UBICADA EN LA COL. MENDIZABAL
360	SAN MATEO MENDIZABAL	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO-SANITARIO EN LA CALLE 15 A PONIENTE
	EDUCACION	
361	SAN MATEO MENDIZABAL	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESC.PRIM."BENITO JUAREZ", CLAVE: 21DPR2367B

362	SAN MATEO MENDIZABAL	CONSTRUCCIÓN DE LA 2a. ETAPA DEL EDIFICIO ESCOLAR Y DOMO EN EL BACHILLERATO "JOSÉ VASCONCELOS", CLAVE: 21EBH0812W, UBICADO EN LA COL. GUADALUPE.
363	SAN MATEO MENDIZABAL	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS, DOMO, MURO DE CONTENCIÓN Y BARRA PERIMETRAL EN LA ESC. TELESECUNDARIA "GABINO BARREDA", UBICADA EN SAN MATEO MENDIZABAL
	ELECTRIFICACION	
364	CALLE 8 PONIENTE Y AVENIDA 5 DE MAYO	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACION
	PAVIMENTOS	
365	SAN MATEO MEDIZABAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LAS PRIVADAS DE LA 16 ORIENTE A LA 34 ORIENTE, DE LA INSPECTORIA SAN MATEO MENDIZABAL
366	SAN MATEO MEDIZABAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CALLE AV. NACIONAL, SECCIÓN LAS FLORES
367	SAN MATEO MEDIZABAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LAS CALLES 8 Y 10 ORIENTE, UBICADAS EN LA COL. GUADALUPE MENDIZABAL
368	SAN MATEO MEDIZABAL	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE LIRIO, COLONIA SAN MATEO MENDIZABAL, MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA.
	PUENTE	

369	SAN MATEO MENDIZABAL	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA BARRANCA, A LA ALTURA DE LA 24 ORIENTE, GUADALUPE MENDIZÁBAL
	INSPECTORIA CASA BLANCA	
	EDUCACION	
370	CASA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES, EN LA ESC. PRIM.MATUTINA “GRAL. JUAN C. BONILLA”, CLAVE: 21DPR1274F UBICADA EN CASA BLANCA
371	CASA BLANCA	RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPLANADA DEL PATIO PRINCIPAL, EN LA ESC. PRIM.MATUTINA “GRAL. JUAN C. BONILLA”, CLAVE: 21DPR1274F UBICADA EN CASA BLANCA
372	CASA BLANCA	DONACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE LA 1a. ETAPA DEL PLANTEL EDUCATIVO DE LA ESC. SECUNDARIA GRAL. OFICIAL “BICENTENARIO”, CLAVE: 21EESO355B, UBICADA EN LA COL. CASA BLANCA
373	CASA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS, RECONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS, REVOCADO DE LA BARDA Y HABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR, EN EL JARDIN DE NIÑOS YOLOT'SI, CON CLAVE: 21DJN2037U, UBICADO EN CASA BLANCA
	RED DE ENERGIA ELÉCTRICA	

374	CASA BLANCA	REMODELACIÓN DEL PUENTE DE ACCESO A LA COLONIA CASA BLANCA
	PARQUE	
375	CASA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE EL PARQUE EL CERRITO
	PUENTE	
376	CASA BLANCA	REMODELACIÓN DEL PUENTE DE ACCESO A LA COLONIA CASA BLANCA
	EXPEDIENTES EMITIDOS A LA CAMARA DE DIPUTADOS	
377	Amozoc	ADOQUÍNAMIENTO EN LA CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN LORENZO 2DA SECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA
378	Amozoc	ADOQUÍNAMIENTO EN LA CALLE 7B PONIENTE, COL. LA OCOTERA EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC PUEBLA.
379	Amozoc	PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 13 B SUR 5, LAS CRUCES LA CONCEPCIÓN, AMOZOC, PUE.
380	Amozoc	ADOQUÍNAMIENTO EN LA CALLE SAN DIEGO ECATEPEC Y CALLE OCOTE, DE LA COLONIA SAN DIEGO ECATEPEC 1ERA SECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA
381	Amozoc	2DA. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CARPETA ASFÁLTICA AMOZOC-ENTRONQUE SAN AGUSTÍN TLAXCO, MODERNIZACIÓN Y

		AMPLIACIÓN DEL KM. 2+532.20 AL KM. 5+064.50 EN EL MUNICIPIO DE A
382	Amozoc	1RA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CARPETA ASFÁLTICA AMOZOC-ENTRONQUE SAN AGUSTÍN TLAXCO, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL KM. 0+000.00 AL KM. 2+532.20 EN EL MUNICIPIO DE A
383	Amozoc	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PARA LA CALLE SAN MATÍAS BUENA VISTA, COLONIA SAN JUAN DE LOS LAGOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA
384	Amozoc	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PARA LA CALLE SAN MATÍAS BUENA VISTA, COLONIA SAN JUAN DE LOS LAGOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA
385	Amozoc	PROYECTO EJECUTIVO DE PRESA LA TRASQUILA
386	Amozoc	PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 17 SUR DE LA COLONIA LA OCOTERA, MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA
387	Amozoc	PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 19 SUR DE LA COLONIA LA OCOTERA, MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA
388	Amozoc	PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 21 SUR DE LA COLONIA LA OCOTERA, MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA
389	Amozoc	PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 23 SUR DE LA COLONIA LA OCOTERA, MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA
390	Amozoc	PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 25 SUR DE LA COLONIA LA OCOTERA, MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA
391	Amozoc	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO EN

		LA CALLE BENITO JUÁREZ MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA”
392	Amozoc	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CERRADA GUADALUPE VICTORIA, 2 SUR Y 3 ORIENTE. AMOZOC, PUEBLA”
393	Amozoc	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CERRADA MARIANO ABASOLO, 2 SUR Y 3 ORIENTE. AMOZOC, PUEBLA”
394	Amozoc	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LAUREL (1ER TRAMO). AMOZOC, PUEBLA”
395	Amozoc	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LAUREL (2DO TRAMO) AMOZOC, PUEBLA”
396	Amozoc	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA (PRIMERA ETAPA). AMOZOC, PUEBLA
397	Amozoc	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA (SEGUNDA ETAPA) AMOZOC, PUEBLA
398	Amozoc	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA (TERCERA ETAPA). AMOZOC, PUEBLA
399	Amozoc	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL Y RED DE AGUA POTABLE PARA LA CALLE 12 SUR ENTRE PRIVADA VÁZQUEZ Y CALLE SAN JOSÉ

		DE LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC PUEBLA.
400	Amozoc	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL Y RED DE AGUA POTABLE PARA LA CALLE 12 SUR JUNTO A LA BARRANCA ENTRE CALLE JUAN ESCUTIA Y CALLE NARDOS EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC PUEBLA.
401	Amozoc	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL Y RED DE AGUA POTABLE PARA LA CALLE FRANCISCO I MADERO ENTRE CALLE 3 Y 15 NORTE, EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA.
402	Amozoc	REALIZACIÓN DE REORDENAMIENTO DE ZONA FEDERAL EN BARRANCAS DEL MUNICIPIO DE AMOZOC .

Término	Definición	Institución que define
Actividad económica	Conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y consumo de bienes y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales.	Banco de México
Alfabeta	Persona de 15 años y más que sabe leer y escribir.	INEGI
Analfabeta	Persona de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.	INEGI
Banco	Intermediario financiero que cuenta con autorización específica para realizar captación de recursos del público en general para su posterior colocación en el ámbito público o los mercados financieros, mediante créditos o inversiones.	Banco de México
Bienes en la		INEGI

vivienda	Aparatos electrodomésticos y electrónicos con los que cuentan los ocupantes de la vivienda, que facilitan las labores domésticas o permiten el acceso a medios de comunicación. Se consideran: televisión, refrigerador, lavadora y computadora.	
Cabecera municipal	Localidad donde radica la autoridad municipal, es decir, las personas que fueron elegidas para gobernar un determinado municipio de alguna entidad federativa.	INEGI
Carencia por acceso a la alimentación	<p>El derecho a la alimentación es el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla de acuerdo a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación. A fin de contar con una medida que refleje con la mayor precisión posible la existencia de limitaciones significativas en el ejercicio del derecho a la alimentación, se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que:</p> <ul style="list-style-type: none">- Presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.	CONEVAL
Carencia por acceso a la seguridad social	<p>La seguridad social puede ser definida como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas como la vejez y el embarazo. La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar</p>	CONEVAL

contingencias fuera de su control que pueden disminuir significativamente su nivel de vida y el de sus familias, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Es posible identificar a la población con carencia por acceso a la seguridad social de acuerdo con los siguientes criterios:

- Para la población trabajadora asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si dispone de las prestaciones de servicios médicos, ¡ncapacidad con goce de sueldo y SAR o Afore.
- Para la población trabajadora independiente se considera que no tiene carencia por acceso a la seguridad social cuando disponga de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS, y además disponga de SAR o Afore.
- Para la población en general se considera que no tiene carencia cuando goce de alguna jubilación o pensión, o sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- En el caso de la población en edad de jubilación (65 años y más), se considera que no tiene carencia por acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores, y
- La población que no cumpla con al menos uno de los criterios mencionados anteriormente, se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

De acuerdo con los criterios propuestos por la Comisión Nacional de Vivienda, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas con al menos una de las siguientes características:

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, ¡o de la llave pública o hidrante;
- No cuentan con servicio de drenaje, o el

CONEVAL

desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta

- No disponen de energía eléctrica.

El Artículo Cuarto de la Constitución establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis1 de la LGS).

Carencia por acceso a los servicios de salud

A partir de los criterios legales, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: o no cuente con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que preste servicios médicos, incluyendo al Seguro Popular, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

CONEVAL

El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, especialmente el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. La CONAVI propuso al CONEVAL analizar la carencia en esta dimensión en dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios.

Carencia por calidad y espacio de la vivienda

En el caso del material de construcción, la CONAVI propuso utilizar información sobre el material de pisos, techos y muros, en el caso de los espacios propuso evaluar el grado de hacinamiento. De acuerdo con estos criterios se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten al menos una de las siguientes características:

CONEVAL

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra;
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos;

- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho, o la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor o igual que 2.5.

De acuerdo con la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla los siguientes criterios:

Carencia por rezago educativo	- Tiene 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; o, o tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa), o, o tiene 16 años o más, nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).	CONEVAL
-------------------------------	---	---------

Casilla	Son los locales donde los ciudadanos acuden a votar. Generalmente se localizan en edificios públicos, escuelas, hospitales o casas particulares. En cada casilla se instala una mesa directiva de casilla que cuenta con la presencia de representantes de los partidos políticos, quienes vigilan la legalidad e imparcialidad del trabajo de los funcionarios que la componen. Se instala una casilla por cada 750 electores de la lista nominal de una sección electoral. Si los electores rebasan esa cifra, la casilla se divide en dos o más llamadas básicas y contiguas a las que se asignan electores según sus apellidos. Adicionalmente, se instalan casillas especiales para los electores que se encuentren “en tránsito”, es decir, lejos de su domicilio o fuera de su sección. Se pueden instalar cinco casillas especiales por cada distrito y en cada una de ellas pueden votar hasta 750 electores. Además, cuando las condiciones geográficas de infraestructura o socioculturales de un lugar hacen difícil el acceso de todos los electores residentes en una sección al mismo sitio, se puede aprobar la instalación de casillas extraordinarias. Para lo anterior se elabora un listado nominal con los nombres de los	INE
---------	--	-----

	ciudadanos que habitan en la zona geográfica donde se instalan dichas casillas.	
Censo de Población y Vivienda	Se realiza cada 10 años, en los terminados en cero. Proporcionan una especie de fotografía de cómo se encuentra la población del país en ese momento. Es útil para conocer cuántas viviendas y cuántos habitantes hay, su edad, sexo y en qué manera se distribuyen en el territorio nacional, entre otros datos.	
CONAPO	Consejo Nacional de Población	
Condición de asistencia escolar	Situación que distingue a las personas de 5 años y más, según asistan o no a un centro de enseñanza del Sistema Educativo Nacional.	INEGI
Condición de derechohabencia a servicios de salud.	Situación que distingue a las personas en derechohabientes y no derechohabientes, según tengan o no derecho a recibir servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas.	INEGI
Condición de habla española.	Situación que distingue a los hablantes de lengua indígena según hablen o no español.	INEGI
Condición de habla indígena.	Situación que distingue a las personas de 5 años y más, según hablen o no alguna lengua indígena	INEGI
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	CONEVAL
Consumidor	Individuo que hace uso final de los bienes y servicios que produce la economía de un país para la satisfacción de sus necesidades.	Banco de México
Crecimiento económico	Incremento del producto nacional sin que implique necesariamente mejoría en el nivel de vida de la población, se expresa en la expansión del empleo, capital, volumen comercial y consumo en la economía nacional. Aumento de la producción de bienes y servicios de una sociedad en un periodo determinado. El crecimiento económico se define, generalmente, como el resultado que se obtiene, por ejemplo, al relacionar el valor del Producto Interno Bruto de un período respecto al mismo u otros periodos	Banco de México

	anteriores.	
Cuarto	Espacio de la vivienda delimitado por paredes y techo de cualquier material, con excepción de telas y muebles, donde sus ocupantes realizan diversas actividades para la reproducción de la vida diaria, como comer, dormir y cocinar, entre otras. Los baños y pasillos no se consideran cuartos	INEGI
Departamento en edificio	Vivienda particular que forma parte de un conjunto de viviendas agrupadas; comparte alguna pared, techo o piso con otra vivienda y tiene acceso independiente desde un espacio o área común, como pasillos, escaleras, andadores, etcétera.	INEGI
Derechohabiencia a servicios de salud.	Derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación al trabajador y a sus familiares; y a los pensionados y jubilados, o por estar inscritos o haber adquirido un seguro médico en alguna institución de salud pública o privada.	INEGI
Derechos sociales	Se considera al conjunto de los derechos para el desarrollo social asociados a los indicadores del Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, a saber: educación, salud, seguridad social, vivienda y sus servicios, y alimentación.	CONEVAL
Desempleo	Situación de uno o varios individuos que forman parte de la población en edad de trabajar y con disposición de hacerlo, pero que no tienen una ocupación remunerada; es decir, no desempeñan actividad económica alguna. Banco de Ocio involuntario de una persona que desea trabajar a los tipos de salarios actuales, pero que no puede encontrar empleo, el término se puede aplicar a otro tipo de factores tales como capital, tierra, ahorro y otros.	de México
Disponibilidad de agua.	Clasificación de las viviendas particulares habitadas de acuerdo con la forma en la que sus ocupantes se abastecen de agua para la realización de sus actividades cotidianas. Se	INEGI

	clasifican en: dispone de agua de la red pública dentro de la vivienda; agua de la red pública fuera de la vivienda, pero dentro del terreno; agua de una llave pública; agua de otra vivienda; agua de pipa; agua de pozo; y agua de río, arroyo, lago u otro.	
Disponibilidad de bienes.	Clasificación de las viviendas particulares habitadas según sus ocupantes cuenten o no con televisión, refrigerador, lavadora y computadora.	INEGI
Disponibilidad de drenaje.	Clasificación de las viviendas particulares habitadas según la existencia de drenaje. Se clasifican en: dispone de drenaje y no dispone de drenaje.	INEGI
Disponibilidad de energía eléctrica	Clasificación de las viviendas particulares habitadas según la existencia de energía eléctrica para alumbrarla vivienda, independientemente de la fuente de donde provenga.	INEGI
Disponibilidad de sanitario o excusado.	Clasificación de las viviendas particulares habitadas de acuerdo con la existencia o no de sanitario o excusado.	INEGI
Dormitorio	Cuarto de la vivienda que se utiliza para dormir, independientemente de que ahí se realicen otras actividades.	INEGI
Drenaje	Sistema de tuberías que permiten desalojar fuera de la vivienda las aguas utilizadas en el sanitario o excusado, en el fregadero, en la regadera o en otras instalaciones similares. También se le conoce como cañería, caño, resumidero o albañal.	INEGI
Edad	Tiempo que la persona ha vivido desde su nacimiento hasta el momento de la entrevista, expresado en años cumplidos.	INEGI
Educación básica	Primera etapa del Sistema Educativo Nacional que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria.	INEGI
Educación media superior	Segunda etapa del Sistema Educativo Nacional que comprende los niveles de preparatoria o bachillerato y sus equivalentes (estudios técnicos	INEGI

	o comerciales con secundaria y normal básica).	
Educación superior	Tercera etapa del Sistema Educativo Nacional que comprende los niveles de estudios técnicos o comerciales con preparatoria, profesional, maestría y doctorado	INEGI
Excusado o sanitario	Instalación sanitaria destinada al desalojo de los desechos humanos. También se le conoce como retrete, letrina u hoyo negro.	INEGI
Gasto público	Es el conjunto de erogaciones que realiza el Gobierno Federal, estatal y municipal incluidos los Poderes Legislativo y Judicial y el sector paraestatal en sus respectivos niveles, en el ejercicio de sus funciones.	Banco de México
Grado promedio de escolaridad	Número de años que, en promedio, aprobaron las personas de 15 años y más, en el Sistema Educativo Nacional.	INEGI
Hablante de lengua indígena	Persona de 5 años y más que habla alguna lengua indígena.	INEGI
Hogar	Conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda particular y se sostienen de un gasto común principalmente para alimentación.	INEGI
Indicadores de carencia social	Son cada uno de los indicadores asociados al espacio de derechos sociales, los cuales toman el valor de 1, si una persona presenta carencia y/o cuando no la presenta. Estos indicadores identifican a la población que no cuenta con los elementos mínimos esenciales del indicador correspondiente, por lo que aun si una persona no presenta una carencia determinada, no puede decirse que tiene asegurado el ejercicio pleno del derecho al que corresponda.	CONEVAL
Índice de marginación	El Índice de Marginación (IM) es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios de acuerdo con las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las	CONAPO

	relacionadas con la residencia en localidades pequeñas	
Índice de Rezago Social	El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.	CONEVAL
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
Instituciones de salud	Organismos o establecimientos dedicados a proporcionar servicios médicos en distintos niveles: prevención y tratamiento de enfermedades, hospitalización e intervenciones quirúrgicas, entre otros.	INEGI
Jefe(a) del hogar	Persona reconocida como tal por los demás integrantes del hogar.	INEGI
Lengua indígena	Sistema de comunicación verbal utilizada por uno o varios grupos humanos en México y en otros países de América desde la época prehispánica.	INEGI
Localidad	Todo lugar, circunscrito a un municipio o delegación, ocupado por una o más viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no. Este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre.	INEGI
Localidad rural	Localidad que tiene menos de 2 500 habitantes y que no es cabecera municipal.	INEGI
Localidad urbana	Localidad que tiene 2 500 habitantes o más. También se considera la localidad que es cabecera municipal, independientemente del número de habitantes.	INEGI
Marginación	La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo.	CONAPO

Material en pisos	Material de construcción predominante en los pisos de la vivienda.	INEGI
Migración	Cambio de lugar de residencia habitual desde una entidad federativa o país de origen a otra(o) de destino.	INEGI
Municipio	División territorial político administrativa de una entidad federativa. En el caso del Distrito Federal, las 16 delegaciones políticas son equivalentes a los municipios.	INEGI
Nivel educativo	Cada una de las etapas que conforman el Sistema Educativo Nacional: preescolar; primaria; secundaria; estudios técnicos o comerciales con primaria terminada; normal básica; estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; preparatoria o bachillerato; estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; profesional; maestría y doctorado.	INEGI
Nivel de Escolaridad	División de los niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional. Estos son: básico, medio superior y superior.	INEGI
Población con escolaridad	Conjunto de personas de 5 años y más que aprobaron algún grado en cualquiera de los niveles educativos que conforman el Sistema Educativo Nacional,' o el equivalente de los estudios realizados en otro país.	INEGI
Población derechohabiente	Conjunto de personas protegidas legalmente por los programas o servicios de salud que brindan las instituciones públicas o privadas.	INEGI
Población derechohabiente de instituciones privadas	Conjunto de personas que pagan directamente, o por medio de la empresa donde trabajan, algún seguro médico que les da derecho a recibir servicios en instituciones de salud privadas.	INEGI
Población derechohabiente de otras instituciones	Conjunto de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en instituciones públicas o privadas, por ser trabajadores, pensionados o jubilados y familiares designados como beneficiarios, de los gobiernos de los estados, de	INEGI

	los municipios o de otros organismos públicos.	
Población derechohabiente de PEMEX, SEDENA O SEMAR	Conjunto de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en las unidades de salud de Petróleos Mexicanos, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina Armada de México, por ser trabajadores asegurados, integrantes de las fuerzas armadas, pensionados o jubilados, retirados y familiares designados como beneficiarios.	INEGI
Población derechohabiente del IMSS	Conjunto de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por ser trabajadores asegurados, pensionados o jubilados, familiares designados como beneficiarios, estudiantes afiliados; así como los que adquirieron un seguro facultativo o voluntario.	INEGI
Población derechohabiente del ISSSTE	Conjunto de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por ser trabajadores asegurados, pensionados o jubilados y familiares designados como beneficiarios.	INEGI
Población Económicamente Activa (PEA)	Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible sea o no remunerada para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellas que están buscándolo (desocupación abierta).	Banco de México
Población Económicamente Inactiva (PEI)	Es el grupo de personas de 12 años o más que la semana anterior a la entrevista no se encontraba ocupada, ni en situación de desocupación abierta, pero que declararon estar dispuestas a trabajar en forma inmediata, aun cuando no lo buscaron activamente en los meses anteriores al periodo de referencia, por razones atribuibles al mercado de trabajo (desocupación abierta).	Banco de México
Población en hogares	Conjunto de personas que se organizan en hogares, tanto quienes comparten un gasto común como quienes están asociados al hogar para proporcionarle servicios (trabajadores	INEGI

	domésticos) o para recibir servicios de éste (huéspedes) y residen habitualmente en la vivienda particular. Excluye a las personas que habitan en viviendas colectivas	
Población no derechohabiente	Conjunto de personas que no tienen derecho a servicio médico en ninguna institución de salud pública o privada.	INEGI
Población sin escolaridad	Conjunto de personas de 5 años y más que no aprobaron algún grado en el Sistema Educativo Nacional.	INEGI
Población total	Conjunto de personas que residen habitualmente en el territorio nacional al momento del levantamiento del II Censo de Población y Vivienda 2005. Incluye a los mexicanos que cumplen funciones diplomáticas fuera del país, así como a sus familiares.	INEGI
Pobreza	Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	CONEVAL
Pobreza extrema	Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.	CONEVAL
Pobreza moderada	Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.	CONEVAL

Pobreza multidimensional	Es la misma definición de pobreza descrita en este mismo glosario, la cual se deriva de la medición de la pobreza en México que define la Ley General de Desarrollo Social. La palabra multidimensional se refiere a que la metodología de medición de pobreza utiliza varias dimensiones o factores económicos y sociales en su concepción y definición.	CONEVAL
Preescolar	Primer nivel con el que cuenta el Sistema Educativo Nacional.	INEGI
Primaria	Nivel educativo posterior al preescolar que comprende seis grados de estudio.	INEGI
Productividad	Relación entre el producto obtenido y los insumos empleados, medidos en términos reales; en un sentido, la productividad mide la frecuencia del trabajo humano en distintas circunstancias; en otro, calcula la eficiencia con que se emplean en la producción los recursos de capital y de mano de obra.	Banco de México
Producto Interno Bruto (PIB)	Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción.	Banco de México
Relación de dependencia	Resultado de dividir el total de población de 0 a 14 y de 60 años y más entre el total de población de 15 a 59 años, multiplicado por cien.	INEGI
Salario	Es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo. El salario puede fijarse por unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisión, a precio alzado o de cualquier otra forma convenida. El salario se integra con los	Banco de México

	pagos hechos en efectivo, por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie, y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.	
Sector primario	Sector de la economía que agrupa la producción agrícola, pecuaria, pesquera, silvícola y la minería.	Banco de México
Sector privado	Sector económico ajeno al control directo del Estado que recibe, sin embargo, la acción inductiva de éste. Se refiere a las actividades propias de la empresa privada para satisfacer las necesidades de bienes y servicios que demanda la sociedad.	Banco de México
Secundaria	Nivel educativo que requiere para su ingreso haber concluido la primaria.	INEGI
Sexo	Condición biológica que distingue a las personas en hombres y mujeres.	INEGI
Tamaño de localidad	Clasificación de las localidades de acuerdo con el número de personas que las habitan.	INEGI
Tipo de localidad	Clasificación bipolar de las localidades de acuerdo al número de habitantes. Se clasifican en urbanas y rurales	INEGI
Tipo de vivienda	Clasificación de la vivienda según se use para alojar personas que forman hogares o personas que tienen que cumplir con reglamentos de convivencia o comportamiento. Se clasifican en viviendas particulares y viviendas colectivas.	INEGI
Vivienda	Lugar delimitado por paredes y cubierto por techos con entrada independiente, donde generalmente las personas comen, preparan alimentos, duermen y se protegen del ambiente	INEGI
Vivienda habitad	Vivienda que al momento de la entrevista estaba ocupada por personas que residen habitualmente en ella.	INEGI
Vivienda o cuarto en vecindad	Vivienda particular que forma parte de un conjunto de viviendas agrupadas en un mismo terreno, puede compartir con otra vivienda la	INEGI

	pared, el techo o el piso; tiene acceso independiente desde un espacio o área común, como patios, pasillos o escaleras. Generalmente sus habitantes comparten el sanitario o excusado y el acceso al agua	
Vivienda particular habitada	Vivienda particular que al momento de la entrevista se encontraba ocupada por personas que forman uno o más hogares.	INEGI
Vulnerabilidad por carencias sociales	Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.	CONEVAL
Vulnerables por ingresos	Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.	CONEVAL
Zonas rurales	Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).	CONEVAL
Zonas urbanas	Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).	CONEVAL

Bibliografía

1. Población mundial, datos del Banco Mundial.
<https://datos.bancomundial.org/indicador/sp.pop.totl?view=map>
2. Índice de Percepción de la Corrupción 2017, Transparencia Internacional
https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2018/02/tabla_sintetica_ipc-2017.pdf
3. Prueba PISA 2015, OCDE
<https://www.oecd.org/pisa/pisa-2015-results-in-focus-ESP.pdf>
4. Resultados Nacionales para la Prueba PLANEA 2018,
http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2018/RESULTADOS_NACIONALES_PLANEA2018_INEE.pdf
5. Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

6. Encuesta Intercensal 2015, INEGI

<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

7. Índice de Rezago Social (Medición de la Pobreza) 2015, CONEVAL

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.as

RAZON DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Amozoc, de fecha 11 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMOZOC, PUEBLA, 2018-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 1 de septiembre de 2020, Número 1, Segunda Sección, Tomo DXLV).

Dado en la Sede del Honorable Ayuntamiento de Amozoc, Puebla, a los once días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Presidente Municipal Constitucional. **C. J. BERNARDO MARIO DE LA ROSA ROMERO.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública y Protección Civil. **C. URSULA DEL PILAR CURRIL VEGA.** El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública. **C. JOSÉ CLEMENTE JUAN.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano. **C. MARIANO RÍOS HERNÁNDEZ.** Rúbrica. El Regidor de Ecología y Medio Ambiente. **C. CARMELO JUÁREZ GARCÍA.** La Regidora de Obras y Servicios Públicos. **C. MARÍA ARACELI MENA MARCOS.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. ALBERTO ISAAC HERNÁNDEZ MENA.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. ANGÉLICA RODRÍGUEZ LÓPEZ.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales Deportivas y Sociales. **C. MIRYAM AQUINO MENA.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. MARÍA GUADALUPE FLORES MUÑOZ.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género y Desarrollo Social. **C. MARÍA MARGARITA SANTOS HUESCA.** Rúbrica. El Regidor de Comunicaciones y Transportes. **C. ANACLETO CRUZ MORENO.** Rúbrica. La Regidora de Imagen Municipal, Nomenclatura y Desarrollo de Espacios Públicos. **C. LORENA ALDACO RUIZ.** Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. GUADALUPE AMOR MATEOS BONILLA.** Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. IRMA GALEANA FUENTES.** Rúbrica.